Memoria. Notas explicativas

Cuentas Anuales 2012

INDICE DE LA MEMORIA, NOTAS EXPLICATIVAS

Página

1 Organización y actividad 29

2 Bases de presentación de las Cuentas 34

3 Normas de valoración 34

4 Operaciones del presupuesto corriente 37

5 Operaciones de presupuestos cerrados 52

6 Operaciones no presupuestarias 54

7 Fondos Líquidos 56

8 Contratación administrativa 57

9 Pasivos Financieros 57

10 Remanente de Tesorería 65

11 Aspectos legales y fiscales 67

12 Desviaciones negativas acumuladas de financiación 76

13 Inversiones financieras 77

14 Otra información 83

MEMORIA
NOTAS EXPLICATIVAS

1. Organización y actividad

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de Derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 12/2011 de 16 de diciembre, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y por su propia normativa. Está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

a) La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.

b) La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.

c) La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.

d) La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.

e) La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.

f) La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.

g) La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.

h) La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.

i) El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.

j) El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.

k) Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas anualmente por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.

b) Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso académico 2012/2013, regulados por Decreto 333/2012 de la Junta de Andalucía, de 17 de julio de 2012 (BOJA 142, de 20 de julio), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.

c) Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.

d) Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.

e) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.

f) Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.

g) Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.

h) El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad para el cumplimiento de sus fines.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

a) Retribuciones del personal académico e investigador y del personal de administración y servicios.

b) Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.

c) Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.

d) Obras generales y de equipamiento.

e) Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.

1.2 Estructura organizativa básica

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

a) El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad (están representados el Gobierno y el Parlamento de Andalucía, el Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla, las Empresas y los Sindicatos). Entre sus funciones está la de aprobar el Presupuesto anual de la Universidad así como su liquidación.

b) El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector así como la elaboración del Estatuto y las reformas del mismo.

c) El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.

d) La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro así como las propuestas de modificación de los mismos y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente del Centro en el marco de cada plan de estudio.

e) El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador.

f) La Conferencia de Decanos y Directores de Centros, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de Centros.

En el curso académico 2012/2013, la Universidad cuenta con 19 Facultades y 6 Escuelas Técnicas Superiores y 1 Centro Internacional, donde se ofertan:

- 66 Titulaciones de estudios oficiales de Grado. Titulaciones simples.
- 13 Titulaciones de estudios oficiales de Grado. Dobles grados.
- 7 Titulaciones de sólo segundo ciclo.
- 85 Titulaciones de estudios oficiales de Máster.

El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 20.300 Primer y Segundo ciclo
- 37.324 Estudios oficiales de Grado
- 3.906 Estudios oficiales de Máster

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 2 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada, 1 Centro de Enfermería de titularidad pública y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada. El total de alumnos matriculados en centros adscritos es de 2.806.

El número de Departamentos Universitarios es de 130. En tercer ciclo se imparten 152 Programas de Doctorado con un total de 931 alumnos matriculados.

La Universidad también cuenta con 181 titulaciones de Enseñanzas Propias: Máster Propio y Experto Universitario, en los que están matriculados 2.430 alumnos, así como de 154 cursos de Formación Continua con 3.025 alumnos matriculados.

Por último, en la Universidad existen 6 Institutos Universitarios de Investigación, además de otros Centros de carácter universitario como son el Instituto de Idiomas, el Instituto de Ciencias de la Educación y el Centro de Formación Permanente.

2. Bases de presentación de las Cuentas

La Ley Orgánica de Universidades establece en su artículo 81.4 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia.

Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.

Los estados contables presupuestarios adjuntos han sido elaborados a partir de los registros contables de las operaciones realizadas y reflejan la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad. Se presentan de acuerdo con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria. No obstante, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial y analítica, establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

La Universidad se encuentra en proceso de implantación de la contabilidad analítica y financiera

3. Normas de valoración

3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

Ingresos

a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. Las compensaciones correspondientes a alumnos bonificados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Beca General y Familia Numerosa de tres hijos), se reconocen en el momento en que es reconocida la correlativa obligación por parte del Ministerio.

b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.

c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

Gastos

a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.

b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible.

3.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

3.3 Resultado presupuestario

Se determina por diferencia entre la totalidad de ingresos liquidados, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros y la totalidad de gastos liquidados, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

3.4 Saldo presupuestario

Se define como tal, la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

3.5 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

4. Operaciones del presupuesto corriente

4.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2012, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2011 (Acuerdo CSUS 17/2011), asciende a 479.370.064 euros. A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2008-2012:

Evolución del presupuesto inicial de gastos e ingresos

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2008-2012

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012
I Gastos de personal	268.936.691	286.417.576	299.685.115	291.557.189	291.557.189
II Gastos corrientes en bienes y servicios	51.749.375	55.842.358	57.328.570	59.017.021	62.095.531
III Gastos financieros	1.922.664	1.658.903	642.484	627.958	2.232.839
IV Transferencias corrientes	8.703.965	7.860.742	8.945.794	10.407.881	15.102.803
VI Inversiones reales	119.028.869	108.632.018	105.938.173	105.337.730	106.853.931
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	50.000	36.000	36.000	103.000	0
IX Pasivos financieros	102.082	93.683	401.782	685.149	1.527.771
	450.493.646	**460.541.280**	**472.977.918**	**467.735.928**	**479.370.064**

Euros

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2008-2012

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012
III Tasas, precios públicos y otros	58.305.089	55.996.435	60.721.238	64.281.454	68.007.963
IV Transferencias corrientes	303.139.044	318.050.645	315.865.011	310.002.319	216.823.538
V Ingresos patrimoniales	2.566.522	2.102.294	1.461.544	1.228.543	729.921
VI Enajenación inversiones reales	8.500.000	0	0	0	0
VII Transferencias de capital	77.982.991	84.391.906	77.330.125	77.423.612	179.053.740
VIII Activos financieros	0	0	12.000.000	10.800.000	0
IX Pasivos financieros	0	0	5.600.000	4.000.000	14.754.902
	450.493.646	**460.541.280**	**472.977.918**	**467.735.928**	**479.370.064**

Euros

4.2 Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio han sido aprobadas modificaciones presupuestarias por importe de 149.461.556 euros, lo que representa un 31,18% sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo por importe 628.831.620 euros.

En los siguientes cuadros puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS

MODIFICACIONES DE GASTOS	IMPORTE 2012	MODIFICACIONES DE INGRESOS	IMPORTE 2012
I Gastos de personal	-42.748	III Tasas, precios públicos y otros	2.527.195
II Gastos corrientes en bienes y servicios	1.945.893	IV Transferencias corrientes	7.002.837
III Gastos financieros	0	V Ingresos patrimoniales	303.982
IV Transferencias corrientes	7.437.988	VI Enajenación inversiones reales	9.630
VI Inversiones reales	139.715.110	VII Transferencias de capital	24.408.635
VII Transferencias de capital	405.313		
VIII Activos financieros	0	VIII Activos financieros	106.182.488
IX Pasivos financieros	0	IX Pasivos financieros	9.026.789
	149.461.556		**149.461.556**

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, “Inversiones reales”, por importe de 139.715.110 euros. Las citadas modificaciones se refieren fundamentalmente a gastos en investigación, 115.354.905 euros, y a créditos del Plan Plurianual de Inversiones por importe de 21.999.297 euros, financiadas en general con el capítulo VIII de ingresos “Remanente de tesorería” y el capítulo VII de ingresos “Transferencias de capital”.

El detalle de las modificaciones de crédito efectuadas en el ejercicio, según el tipo de modificación presupuestaria, puede verse reflejado en el cuadro 1 del Anexo.

4.3 Presupuesto definitivo

Añadiendo al presupuesto inicial, 479.370.064 euros, las modificaciones realizadas durante el ejercicio 2012, 149.461.556 euros, la Universidad cuenta al final del mismo con un presupuesto definitivo de 628.831.620 euros.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	IMPORTE 2012
I Gastos de personal	291.514.441
II Gastos corrientes en bienes y servicios	64.041.424
III Gastos financieros	2.232.839
IV Transferencias corrientes	22.540.791
VI Inversiones reales	246.569.041
VII Transferencias de capital	405.313
VIII Activos financieros	0
IX Pasivos financieros	1.527.771
	628.831.620

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	IMPORTE 2012
III Tasas, precios públicos y otros	70.535.158
IV Transferencias corrientes	223.826.375
V Ingresos patrimoniales	1.033.903
VI Enajenación inversiones reales	9.630
VII Transferencias de capital	203.462.375
VIII Activos financieros	106.182.488
IX Pasivos financieros	23.781.691
	628.831.620

Euros

Como puede observarse en estos cuadros, del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a los gastos de personal, 291.514.441 euros, y a las inversiones e investigación, 246.569.041 euros, que suponen el 85,57% del presupuesto definitivo de la Universidad.

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 177.761.179 euros (28,27%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 451.070.441 euros (71,73%).

Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV "Transferencias corrientes", por importe de 223.826.375 euros, dotado principalmente con las

transferencias corrientes de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por importe de 210.138.964 euros, de los que 140.034.962 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural y 60.069.307 euros a la Financiación Operativa vinculada a resultados.

Las previsiones definitivas de ingresos que corresponden al capítulo VII, “Transferencias de capital”, por importe de 203.462.375 euros, provienen fundamentalmente de la Comunidad Autónoma de Andalucía para investigación e inversiones, 173.872.819 euros, de los cuales 111.658.720 euros corresponden a la Financiación Operativa de investigación. El resto de ingresos a destacar en este capítulo provienen de la Administración General del Estado, 15.323.378 euros, y de la Unión Europea, 11.474.898 euros, para proyectos de investigación.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, con 70.535.158 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 50.972.550 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios de primer y segundo ciclo, enseñanzas de grado, enseñanzas de máster y tercer ciclo, así como a las compensaciones de matrícula por becarios y familia numerosa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otras.

4.4 Obligaciones

Obligaciones reconocidas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2008-2012:

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2008-2012

CAPÍTULO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012
I Gastos de personal	261.663.979	280.310.989	278.256.140	277.524.910	265.452.089
II Gastos corrientes en bienes y serv.	47.435.535	52.804.657	57.211.203	59.532.034	52.522.529
III Gastos financieros	1.348.604	870.001	487.620	768.616	458.228
IV Transferencias corrientes	11.408.523	7.568.544	16.881.598	14.135.914	16.234.738
VI Inversiones reales	114.903.970	99.721.754	88.138.344	93.894.963	82.527.992
VII Transferencias de capital	4.280.192	164.622	165.053	345.046	328.813
VIII Activos financieros	9.010	15.000	0	15.000	0
IX Pasivos financieros	86.524	10.394.271	677.269	706.977	1.302.237
	441.136.337	**451.849.838**	**441.817.227**	**446.923.460**	**418.826.626**

Euros

4.4.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de pago

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012 ascienden a 418.826.626 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 356.317.782 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 62.508.844 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2012

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE 2012	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	265.452.089	63,38%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	52.522.529	12,54%
III Gastos financieros	458.228	0,11%
IV Transferencias corrientes	16.234.738	3,88%
VI Inversiones reales	82.527.992	19,70%
VII Transferencias de capital	328.813	0,08%
VIII Activos financieros	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.302.237	0,31%
	418.826.626	**100,00%**

Euros

El capítulo I, “Gastos de personal”, con el 63,38% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, el capítulo VI, “Inversiones reales”, y el capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representan respectivamente un 19,70% y un 12,54% sobre el total de obligaciones reconocidas.

Gastos. Grado de ejecución

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 66,60%.

Como puede observarse en el cuadro siguiente detallado por capítulos, los mayores porcentajes de ejecución se producen en el capítulo I “Gastos de personal” con un 91,06% y en el capítulo IX “Pasivos financieros” con un 85,24% ejecutado. Le siguen el capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” y el capítulo VII “Transferencias de capital” con más del 80% ejecutado.

Por el contrario, el capítulo VI, “Inversiones reales” tiene un nivel bajo de ejecución, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

GASTOS. GRADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	291.514.441	265.452.089	91,06%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	64.041.424	52.522.529	82,01%
III Gastos financieros	2.232.839	458.228	20,52%
IV Transferencias corrientes	22.540.791	16.234.738	72,02%
VI Inversiones reales	246.569.041	82.527.992	33,47%
VII Transferencias de capital	405.313	328.813	81,13%
VIII Activos financieros	0	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.527.771	1.302.237	85,24%
	628.831.620	**418.826.626**	**66,60%**

Euros

Gastos. Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas (pagos netos) ascienden a 356.317.782 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas netas, 418.826.626 euros, un 85,08%.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de las obligaciones pagadas en relación con las obligaciones reconocidas:

GASTOS. GRADO DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	265.452.089	252.507.219	95,12%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	52.522.529	26.642.610	50,73%
III Gastos financieros	458.228	419.066	91,45%
IV Transferencias corrientes	16.234.738	15.220.750	93,75%
VI Inversiones reales	82.527.992	60.130.497	72,86%
VII Transferencias de capital	328.813	164.622	50,07%
VIII Activos financieros	0	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.302.237	1.233.018	94,68%
	418.826.626	**356.317.782**	**85,08%**

Euros

4.4.2 Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 62.508.844 euros. El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 14,92%.

En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

GASTOS. GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	265.452.089	252.507.219	12.944.870	4,88%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	52.522.529	26.642.610	25.879.919	49,27%
III Gastos financieros	458.228	419.066	39.162	8,55%
IV Transferencias corrientes	16.234.738	15.220.750	1.013.988	6,25%
VI Inversiones reales	82.527.992	60.130.497	22.397.495	27,14%
VII Transferencias de capital	328.813	164.622	164.191	49,93%
VIII Activos financieros	0	0	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.302.237	1.233.018	69.219	5,32%
	418.826.626	**356.317.782**	**62.508.844**	**14,92%**

Euros

4.5 Derechos

Derechos reconocidos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o pendientes de cobro.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos durante el período 2008-2012:

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2008-2012

CAPÍTULO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012
III Tasas, precios públicos y otros	75.121.328	68.977.924	73.075.086	67.072.580	75.924.734
IV Transferencias corrientes	304.555.565	301.363.373	302.706.181	222.090.756	211.515.650
V Ingresos patrimoniales	5.894.185	2.369.218	1.591.696	1.382.794	1.008.253
VI Enajenación inversiones reales	19.452	81.083	40.022	43.414	11.437
VII Transferencias de capital	65.978.219	67.440.719	44.191.590	131.648.818	137.804.106
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	13.837.790	18.911.869	13.065.817	5.095.011	10.175.406
	465.406.539	**459.144.186**	**434.670.392**	**427.333.373**	**436.439.586**

Euros

4.5.1 Derechos reconocidos en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de cobro.

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2012 ascendieron a 436.439.586 euros, de los cuales se

han recaudado durante el año 238.877.019 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 197.562.567 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos:

DERECHOS RECONOCIDOS 2012

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	IMPORTE 2012	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	75.924.734	17,40%
IV Transferencias corrientes	211.515.650	48,46%
V Ingresos patrimoniales	1.008.253	0,23%
VI Enajenación inversiones reales	11.437	0,00%
VII Transferencias de capital	137.804.106	31,58%
VIII Activos financieros	0	0,00%
IX Pasivos financieros	10.175.406	2,33%
	436.439.586	**100,00%**

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al Presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tiene sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV, “Transferencias corrientes”, cuya cuantía principal, 200.484.307 euros, proviene de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de los cuales 138.508.043 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural y 54.855.674 euros a la Financiación Operativa vinculada a resultados.

Respecto al capítulo VII, “Transferencias de capital”, la cuantía liquidada proviene básicamente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Ministerio de Economía y Competitividad, 5.083.156 euros, así como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 128.568.560 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento. De los derechos reconocidos de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para investigación, 97.535.817euros corresponden a Financiación Operativa.

En el capítulo IX “Pasivos financieros” por importe total de 10.175.406 euros, se recogen los

ingresos correspondientes a anticipos reembolsables FEDER de proyectos cofinanciados de investigación recibidos en su mayor parte del Ministerio de Economía y Competitividad.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (80,04%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", hay que reseñar que se han liquidado 53.605.390 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 3.275.219 por tasas académicas y 10.345.772 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Con respecto a los derechos liquidados en concepto de contratos artículo 83 LOU, 1.872.096 euros, continúa apreciándose un descenso con respecto a ejercicios anteriores debido a que la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades se empezaron a gestionar por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, FIUS, según convenio marco de colaboración con la Universidad de fecha 29 de mayo de 2007.

Ingresos. Grado de ejecución

Comparando los derechos reconocidos con las respectivas previsiones definitivas consignadas en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos.

El grado de ejecución de los ingresos no financieros es elevado, del 85,45%. El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es más bajo, del 69,40%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde, a derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

INGRESOS. GRADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	70.535.158	75.924.734	107,64%
IV Transferencias corrientes	223.826.375	211.515.650	94,50%
V Ingresos patrimoniales	1.033.903	1.008.253	97,52%
VI Enajenación inversiones reales	9.630	11.437	118,76%
VII Transferencias de capital	203.462.375	137.804.106	67,73%
VIII Activos financieros	106.182.488	0	0,00%
IX Pasivos financieros	23.781.691	10.175.406	42,79%
	628.831.620	**436.439.586**	**69,40%**

Como puede verse en este cuadro, no se reconocen derechos en el capítulo VIII, "Activos financieros", por tratarse de remanentes de tesorería empleados en la financiación del presupuesto de gastos. Este remanente no puede formar parte de los derechos reconocidos pues, al tener su origen en derechos que provienen de otros ejercicios, ya fueron reconocidos en su momento.

Ingresos. Grado de cobro

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados (recaudación neta) ascienden a 238.877.019 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 436.439.586 euros, un 54,73%.

La caída del porcentaje de recaudación de derechos con respecto a ejercicios anteriores explica el deterioro de la situación de tesorería.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de los derechos cobrados en relación con los derechos reconocidos:

INGRESOS. GRADO DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	75.924.734	71.170.642	93,74%
IV Transferencias corrientes	211.515.650	123.600.419	58,44%
V Ingresos patrimoniales	1.008.253	874.039	86,69%
VI Enajenación inversiones reales	11.437	11.437	100,00%
VII Transferencias de capital	137.804.106	33.118.199	24,03%
VIII Activos financieros	0	0	0,00%
IX Pasivos financieros	10.175.406	10.102.283	99,28%
	436.439.586	**238.877.019**	**54,73%**

Euros

4.5.2 Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 197.562.567 euros. El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 45,27%.

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos:

INGRESOS. GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	75.924.734	71.170.642	4.754.092	6,26%
IV Transferencias corrientes	211.515.650	123.600.419	87.915.231	41,56%
V Ingresos patrimoniales	1.008.253	874.039	134.214	13,31%
VI Enajenación inversiones reales	11.437	11.437	0	0,00%
VII Transferencias de capital	137.804.106	33.118.199	104.685.907	75,97%
VIII Activos financieros	0	0	0	0,00%
IX Pasivos financieros	10.175.406	10.102.283	73.123	0,72%
	436.439.586	**238.877.019**	**197.562.567**	**45,27%**

Euros

Como puede observarse, el mayor porcentaje pendiente de cobro corresponde al capítulo VII, “Transferencias de capital”, correspondiendo la mayor parte, 103.281.178 euros, a ingresos pendientes de recibir de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Tasas académicas	54.950
Precios públicos. Serv. académicos 1er y 2º ciclo, Grado, Máster y 3er ciclo en centros propios	3.433.786
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.217.113
Venta de publicaciones propias	42.816
Otros ingresos capítulo 3	5.427
Transf. corrientes de la Administración General del Estado	1.823.065
Transf. corrientes de Organismos Autónomos Estatales y de la Junta de Andalucía	19.400
Transf. corrientes del Servicio Andaluz de Salud. Plazas vinculadas	374.638
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	85.603.972
Transf. corrientes de Corporaciones Locales	36.474
Transf. corrientes de empresas privadas	16.549
Transf. corrientes del Exterior. De la Unión Europea y otras	41.133
Ingresos patrimoniales	134.214
Transf. de capital del Min. Educación, Cultura y Deporte y del Min. Economía y Competitividad	910.357
Transf. de capital de Organismos Autónomos Estatales y de la Junta de Andalucía	321.767
Transf. de capital de empresas públicas y otros entes públicos	59.183
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	103.281.178
Transf. de capital de empresas privadas	12.933
Transf. de capital del Exterior. De la Unión Europea y otras	100.489
Anticipos reembolsables	73.123
	197.562.567

Euros

El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales en centros propios, corresponde a los importes pendientes de recibir directamente de los alumnos matriculados en el curso 2012/2013 en primer y segundo ciclo, grado y máster, 3.367.826 euros, y en tercer ciclo, 65.960 euros.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a los ingresos pendientes de recibir en concepto de derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias por importe de 89.391 euros, contratos artículo 83 LOU por importe de 636.194 euros y a servicios prestados por las Unidades de Apoyo a la Investigación por importe de 391.141 euros.

En el epígrafe de “Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía” se encuentran pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, 85.225.464 euros de los que 67.633.551 corresponden a la Financiación Operativa estructural y 17.555.779 euros corresponden a la Financiación Operativa vinculada a resultados para el ejercicio 2012.

En el saldo deudor de “Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía” se encuentran pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para inversiones e investigación, 103.129.003 euros de los que 81.124.384 euros corresponden a la Financiación Operativa para investigación.

La composición del saldo deudor contenido en lo epígrafes “Transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía” es el siguiente:

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA			188.885.150
De la Consejería de Economía Innovación y Ciencia			**188.354.467**
Cap 4	Financiación Operativa Estructural	67.633.551	
Cap 4	Financiación Operativa vinculada a resultados	17.555.779	
Cap 4	Otros	36.134	
Cap 7	Para investigación científica	12.782.956	
Cap 7	Financiación Operativa Investigación	81.124.384	
Cap 7	Inversiones	9.221.663	
De otras Consejerías de la Junta de Andalucía			**530.683**

Euros

4.6 Devoluciones de ingresos

La finalidad de las devoluciones de ingresos es rembolsar a los interesados los importes ingresados en la tesorería de la entidad, realizados de forma indebida o por exceso. Se aplican al presupuesto de ingresos del ejercicio corriente minorando la recaudación del mismo.

El total de devoluciones reconocidas en el ejercicio 2012 ha sido de 6.005.073 euros, no existiendo

devoluciones pendientes de pago al final de ejercicio. En el cuadro 2 del Anexo se detallan las devoluciones del ejercicio a nivel de artículo.

4.7 Resultado presupuestario del ejercicio

El resultado presupuestario del ejercicio se determina por diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros. El resultado presupuestario del ejercicio 2012 ha sido positivo, 8.739.791 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2012	
1. (+) TOTAL DE DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (Cap. I al VIII)	426.264.180
2. (-) TOTAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. I al VIII)	417.524.389
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2012 (1-2)	8.739.791

Euros

4.7.1 Saldo Presupuestario. Superávit o déficit presupuestario del ejercicio

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios, es de 17.612.960 euros.

SALDO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2012	
1. (+) TOTAL DE DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (Cap. I al VIII)	426.264.180
2. (-) TOTAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. I al VIII)	417.524.389
3. (+) VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS (Cap. IX)	8.873.169
SALDO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2012 (1-2+3)	17.612.960

Euros

Durante el ejercicio, se ha utilizado remanente de tesorería no afectado para financiar gastos presupuestarios y se han producido desviaciones positivas y negativas de financiación en gastos

con financiación afectada. Esto ha provocado un ajuste al saldo presupuestario por valor de 14.105.714 euros, generándose un superávit en el ejercicio 2012 de 31.718.674 euros.

4.8 Capacidad/necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95)

De acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95), la Universidad presenta en el ejercicio 2012 una capacidad de financiación por operaciones no financieras ajustadas por importe de 15.159.626 euros.

La Universidad ha registrado con cargo al presupuesto del ejercicio 2012, gastos devengados en ejercicios anteriores por importe de 9.561.529 euros y con cargo al presupuesto del ejercicio 2013 gastos devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 2012 por importe de 3.141.694 euros.

EJERCICIO 2012. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACION EN TÉRMINOS SEC 95

Ingresos no financieros (Cap. I-VII) - Gastos no financieros (Cap. I-VII)	8.739.791
Obligaciones reconocidas en el ejercicio que corresponden a ejercicios anteriores	9.561.529
Obligaciones no reconocidas que corresponden al ejercicio	-3.141.694
Superávit de financiación del ejercicio por operaciones no financieras ajustadas	**15.159.626**

Euros

5. Operaciones de presupuestos cerrados

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2012 presentaban un saldo de 43.815.224 euros. A lo largo del ejercicio se abonaron obligaciones por importe de 43.811.444 euros y se realizó una rectificación del saldo entrante por importe de 3.780 euros, no existiendo pagos pendientes al final del ejercicio.

El movimiento durante el ejercicio de las obligaciones de ejercicios cerrados puede verse detallado por concepto en el cuadro 3 del Anexo.

5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2012 ascendían a 173.444.093 euros.

De este importe, durante el año, se han anulado derechos por valor de 578.814 euros, y se han realizado cobros por importe de 163.231.616 euros, quedando derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31 de diciembre, por importe de 9.633.663 euros. El detalle de los derechos pendientes de cobro por operaciones de presupuestos cerrados es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Ingresos procedentes de prestación de servicios	322.551
Venta de publicaciones propias	3.271
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	21.983
Transf. corrientes de Corporaciones Locales	20.000
Transf. corrientes de Familias e Instituciones sin fines de lucro	50.000
Transf. corrientes de la Unión Europea	16.939
Ingresos patrimoniales	39.930
Transf. de capital de la Administración General del Estado	263.427
Transf. de capital de empresas públicas y otros entes públicos	20.972
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	8.843.154
Transf. de capital de Corporaciones Locales	10.217
Transf. de capital de la Unión Europea	21.219
	9.633.663

Euros

Entre los derechos pendientes de cobro destaca por su cuantía el importe pendiente de recibir, de transferencias de capital, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y más concretamente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia por 8.834.784 euros de los que 7.765.311euros corresponden a la Financiación Operativa vinculada a resultados de investigación y 1.069.473 euros al Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a los ingresos pendientes de recibir en concepto de contratos artículo 83 LOU por importe de 213.696 euros.

Asimismo están pendientes de recibir 263.427 euros de la Administración General del Estado y 21.219 euros de la Unión Europea para investigación.

El movimiento durante el ejercicio de los derechos de ejercicios cerrados puede verse detallado por concepto en los cuadros 4 y 5 del Anexo.

Detalle por capítulo y ejercicio de origen del derecho:

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO

	ORIGEN				
CAPÍTULO	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**TOTAL**
III Tasas, precios públicos y otros		8.742	60.382	256.698	**325.822**
IV Transferencias corrientes				108.922	**108.922**
V Ingresos patrimoniales			5.067	34.863	**39.930**
VI Enajenación inversiones reales					
VII Transferencias de capital	1.069.473		36.728	8.052.788	**9.158.989**
VIII Activos financieros					
IX Pasivos financieros					
	1.069.473	**8.742**	**102.177**	**8.453.271**	**9.633.663**

Euros

6. Operaciones no presupuestarias

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las

operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

6.1 Deudores no presupuestarios

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2012 asciende a 11.249.088 euros, destacando por su cuantía el concepto “H.P. Deudora IVA” por importe de 6.215.138 euros y el concepto “Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija”, fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 1.919.074 euros.

En el cuadro 6 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Deudores por operaciones no presupuestarias.

6.2 Acreedores no presupuestarios

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2012 asciende a 15.974.802 euros, destacando por su cuantía, 7.464.987 euros, el concepto “IRPF Retenciones por trabajo personal” que recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación de los meses de noviembre y diciembre.

El saldo acreedor del concepto “Fianzas portátiles” por importe de 4.557.700 euros, recoge las cantidades entregadas por los alumnos acogidos a la campaña “Un estudiante, un portátil”, por la que se entregaba hasta el curso 2011-2012 un ordenador portátil, en régimen de cesión, a estudiantes de nuevo ingreso, previo pago de la correspondiente fianza. Dicha fianza, durante el

período de garantía de cuatro años, puede ser devuelta al alumno si opta por la devolución del equipo. Transcurrido dicho período de garantía, el equipo pasará a ser propiedad del alumno, aplicándose la correspondiente fianza al presupuesto de ingresos de la Universidad.

En el cuadro 7 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Acreedores por operaciones no presupuestarias.

7. Fondos Líquidos

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En el movimiento de fondos producido durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2012, así como los de ejercicios anteriores. Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 11.806.427 euros. Los movimientos producidos durante el ejercicio 2012 en la tesorería se reflejan en el cuadro siguiente, así como en el cuadro 8 del Anexo.

ESTADO DE LA TESORERÍA. EJERCICIO 2012			
CONCEPTOS	**IMPORTES**		
1. COBROS		**502.728.752**	
- del Presupuesto corriente	238.877.019		
- de Presupuestos cerrados	163.231.616		
- de operaciones no presupuestarias	100.620.117		
2. PAGOS		**500.320.010**	
- del Presupuesto corriente	356.317.782		
- de Presupuestos cerrados	43.811.444		
- de operaciones no presupuestarias	100.190.784		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)		**2.408.742**	**2.408.742**
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			**9.397.685**
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)			**11.806.427**

Euros

8. Contratación administrativa

En el cuadro 9 del Anexo se facilita la siguiente información referida al ejercicio 2012:

- Importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación.
- Importes convocados y adjudicados en el ejercicio y pendientes de adjudicar al comenzar y finalizar el mismo.

9. Pasivos Financieros

Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el Saneamiento de su Situación Financiera. En dicho Convenio, con objeto de poder hacer frente a la deuda existente a fecha 1 de enero de 2003 en las Universidades, se autorizó la formalización de operaciones de crédito por un límite, que en el caso de la Universidad de Sevilla asciende a 49.760.443 euros.

Al cierre del ejercicio 2012, la Universidad tiene formalizadas operaciones financieras a largo plazo de préstamos por importe de 65.111.503 euros, correspondiendo 46.400.000 euros a un préstamo formalizado con el Banco Santander S.A. y 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial. Asimismo, en el estado de pasivos financieros figuran Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 9.160.757 euros y por la Junta de Andalucía por importe de 5.600.000 euros.

El importe de la amortización acumulada asciende a 40.929.160 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre, de 24.182.343 euros. El importe amortizado durante el ejercicio 2012 ha sido de 1.302.237 euros.

Detalle de las operaciones financieras a largo plazo de préstamos:

Entidad prestamista	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2012	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/12
Instituto de Crédito Oficial	16/04/2000	31/12/2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	137.554	921.674	3.029.072
Banco Santander S.A.	12/08/2003	31/12/2013	Variable	46.400.000	46.400.000	121.940	37.512.004	8.887.996
Ministerio de Ciencia e Innovación	21/12/2007	02/02/2018	Cero	3.005.880	3.005.880	300.588	1.202.352	1.803.528
Ministerio de Ciencia e Innovación	21/09/2009	31/10/2019	Cero	2.754.877	2.754.877	275.488	826.463	1.928.414
Junta de Andalucía	12/11/2009	31/12/2023	Cero	5.600.000	5.600.000	466.667	466.667	5.133.333
Ministerio de Ciencia e Innovación	31/12/2010	31/12/2025	Fijo	3.400.000	3.400.000	0	0	3.400.000
TOTALES				**65.111.503**	**65.111.503**	**1.302.237**	**40.929.160**	**24.182.343**

Euros

Perfil de vencimientos a 31 de diciembre de 2012:

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Banco Santander S.A.	Min. Ciencia e Innovación	Min. Ciencia e Innovación	Junta de Andalucía	Min. Ciencia e Innovación	Total por año de vencimiento
2013	144.429	8.887.996	300.588	275.488	466.667	0	10.075.168
2014	151.532		300.588	275.488	466.667	264.929	1.459.204
2015	158.870		300.588	275.488	466.667	268.146	1.469.759
2016	166.449		300.588	275.488	466.667	271.402	1.480.594
2017	174.278		300.588	275.488	466.667	274.695	1.491.716
2018	182.362		300.588	275.488	466.667	278.026	1.503.131
2019	190.710			275.487	466.667	281.397	1.214.261
2020	199.329				466.666	284.807	950.802
2021	208.227				466.666	288.257	963.150
2022	217.412				466.666	291.747	975.825
2023	226.892				466.666	295.278	988.836
2024	236.677					298.851	535.528
2025	246.774					302.465	549.239
2026	257.193						257.193
2027	267.938						267.938
Importe saldo vivo	**3.029.072**	**8.887.996**	**1.803.528**	**1.928.414**	**5.133.333**	**3.400.000**	**24.182.343**

Euros

Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la "Residencia Rector Ramón Carande". Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA. Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 921.674 euros y un saldo vivo de 3.029.072 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Banco de Santander. S.A.

Con relación al préstamo a largo plazo formalizado por la Universidad con el Banco Santander S.A., por importe de 46.400.000 euros, al cierre del ejercicio la amortización acumulada es de 37.512.004 euros y el saldo vivo asciende a 8.887.996 euros.

Por otra parte, la Universidad tiene suscrita con el Banco Santander S.A., una operación de futuro para la cobertura de los intereses del préstamo a largo plazo que mantiene con dicha entidad. Hasta el momento de esta operación, el interés del préstamo era el euribor a 3 meses más una diferencia del 0,25%.

Los términos de la operación de cobertura de riesgo son los siguientes:

1. Pasar de euribor a 3 meses a euribor a 1 año.
2. De 30/06/2004 hasta 30/06/2008: euribor in arrears (fijado a vencimiento) + 0,25%.

3. De 30/06/2008 hasta 31/12/2013:

- Si euribor Año <2,50%, la Universidad pagará 2,50%
- Si euribor Año se sitúa entre 2,50% y 3,50%, pagará euribor Año
- Si euribor Año se sitúa entre 3,50% y 4,25%, pagará 3,50%
- Si euribor Año > 4,25%. Pagará euribor Año – 0,75%

En cada tramo +0,25% (diferencial)

Ministerio de Ciencia e Innovación. Construcción y equipamiento del Centro de Experimentación Animal. Campus de Biomedicina

La Resolución de 16 de julio de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, hace público el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla de fecha 21 de diciembre de 2007, para colaborar en la realización de actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción y el equipamiento del Centro de Experimentación Animal (CEA) del Campus de Biomedicina de la Universidad de Sevilla con un presupuesto de 10.019.600 euros.

El Convenio recoge que el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a cofinanciar la actuación citada con fondos FEDER asignados a la Dirección General de Investigación en concreto con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento, hasta un máximo del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas. Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos y evitar la posible pérdida de recursos del Estado Español, el Ministerio anticipa el 100% del coste elegible de los proyectos.

La Universidad de Sevilla devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional, 3.005.880 euros y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria, 7.013.720 euros. El libramiento de la ayuda proveniente del FEDER se realiza en formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable. Si los fondos FEDER percibidos no fueran suficientes para amortizar los fondos anticipados, la Universidad de

Sevilla deberá ingresar la diferencia en el Tesoro Público antes del 31 de diciembre de 2015.

ACTUACIÓN EN CAMPUS BIOMEDICINA	PRESUPUESTO (€)	APORTACIÓN MEC (FEDER)	APORTACIÓN UNIVERSIDAD
Construcción Centro de Experimentación Animal	7.500.000	5.250.000	2.250.000
Equipamiento científico Centro de Experimentación Animal	2.519.600	1.763.720	755.880
TOTAL	**10.019.600**	**7.013.720**	**3.005.880**

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0%.

La amortización acumulada es de 1.202.352 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 1.803.528 euros.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas Programa Nacional de Infraestructuras científico-tecnológicas. P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011

La Resolución definitiva del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de la convocatoria del año 2008 para la concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, concedió a la Universidad de Sevilla subvenciones FEDER y anticipos reembolsables por importe total de 9.182.923 euros.

AYUDAS PROGRAMA NACIONAL INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	2.754.877
Anticipos reembolsables FEDER	6.428.046
TOTAL	**9.182.923**

La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, por importe de 2.754.877 euros está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, hasta el 31 de octubre de 2019 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

El incumplimiento de las obligaciones de reembolso dará lugar a la revocación del anticipo y al reintegro del importe percibido más los intereses de demora.

La amortización acumulada es de 826.463 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 1.928.414 euros.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas del I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga, por lo que la ayuda concedida se realiza al representante, en este caso la Universidad de Sevilla, quien se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden. El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
TOTAL	**4.000.000**

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

El saldo vivo al cierre del ejercicio asciende a 3.400.000 euros.

Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”. El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados. La amortización de la financiación se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación.

El importe amortizado durante el ejercicio 2012 ha sido de 466.667 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio de 5.133.333 euros.

Anticipos reembolsables. FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER. Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

El plazo máximo de amortización es de quince años, graduable en las respectivas resoluciones de concesión atendiendo a la naturaleza y a las características de los proyectos.

En el ejercicio 2012, la Universidad ha reconocido por este concepto un total de 10.175.406 euros.

A 31 de diciembre de 2012, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

VENCIMIENTOS	ORIGEN 2008	ORIGEN 2009	ORIGEN 2010	ORIGEN 2011	ORIGEN 2012	TOTALES (€)
2013	172.773	73.676	695.501	0	0	941.950
2014	96.558	11.446	0	494.150	0	602.154
2015	7.013.720	6.439.493	0	16.993	91.669	13.561.875
2016	3.162.105	3.998.038	8.771.244	1.285.155	8.818.714	26.035.256
2017	0	11.447	0	16.993	164.794	193.234
2018	374.289	11.446	0	3.241.945	169.837	3.797.517
2019	0	11.446	0	16.993	175.034	203.473
2020	0	0	0	16.992	180.390	197.382
2021	0	0	0	16.992	185.909	202.901
2022	0	0	0	0	191.598	191.598
2023	0	0	0	0	197.461	197.461
TOTALES	**10.819.445**	**10.556.992**	**9.466.745**	**5.106.213**	**10.175.406**	**46.124.801**

10. Remanente de Tesorería

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad. El remanente de tesorería al cierre presupuestario de 2012 asciende a 151.768.099 euros.

Su composición se refleja en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2012		
CONCEPTOS	**IMPORTES**	
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**218.445.318**
(+) del Presupuesto corriente	197.562.567	
(+) de Prespuestos cerrados	9.633.663	
(+) de operaciones no presupuestarias	11.249.088	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**78.483.646**
(+) del Presupuesto corriente	62.508.844	
(+) de Prespuestos cerrados	0	
(+) de operaciones no presupuestarias	15.974.802	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		**11.806.427**
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		**90.462.136**
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		**61.305.963**
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)= (I+II)		**151.768.099**

Euros

Se distinguen dos componentes de este remanente:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

Remanente a 31 de diciembre de 2012 en función de la fuente de financiación:

REMANENTE EN FUNCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN

Remanente de tesorería afectado	90.462.136
Remanente de tesorería no afectado	61.305.963
REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	**151.768.099**

Euros

El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

FORMACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO

Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	134.730.173
Saldo presupuestario del ejercicio 2012	17.612.960
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-578.814
Rectificación saldo entrante de obligaciones de presupuesto cerrado	3.780
Modificaciones en deudores no presupuestarios	-64.576
Modificaciones en acreedores no presupuestarios	64.576
REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	**151.768.099**

Euros

11. Aspectos legales y fiscales

11.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla aplica, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el régimen de sectores diferenciados de la actividad, siendo el primero de ellos el que engloba a la actividad de enseñanza como principal, y el segundo, la actividad de investigación como principal. El porcentaje de prorrata provisional aplicado en el ejercicio 2012 a las cuotas de IVA soportado comunes a ambos sectores ha sido el 6%.

11.2 Temas legales

Obras de la Biblioteca General

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante Auto de fecha 24 de julio de 2009, ordena la inmediata paralización de las obras de la Biblioteca General de esta Universidad en ejecución provisional de la Sentencia del mismo órgano jurisdiccional de fecha 4 de junio de 2009 que estima sustancialmente la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios Diego de Riaño Nº 9 de Sevilla. El mencionado Auto es notificado a la Universidad con fecha 28 de julio de 2009 y con fecha 31 de julio de 2009 se produce la efectiva y material paralización de las obras. La Universidad interpuso recurso de casación contra la mencionada sentencia que fue finalmente desestimado por el Tribunal Supremo mediante Sentencia de 13 de junio de 2011. Mediante Auto de 4 de junio de 2.012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se establecen las condiciones de ejecución de la mencionada sentencia por parte de esta Universidad y de las demás Administraciones Públicas interesadas, medidas que se están llevando a cabo con previsión de su finalización en el mes de diciembre de 2013.

La Universidad continúa teniendo como una de sus necesidades prioritarias, la de disponer de un edificio sede de la Biblioteca General. Al entender que dicha necesidad podría resultar satisfecha adaptando el proyecto de construcción del edificio previsto para sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en la parcela de 2.193 m² localizada en la parte trasera de los Pabellones de México y Brasil identificada como parcela K en el convenio urbanístico de 1 de junio de 2005 de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a su nueva función como Biblioteca General, y previa solicitud en este sentido, se ha obtenido

autorización del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el cambio de destino de la parcela sin que ello implique una modificación de su calificación como bien de dominio público ni su calificación urbanística.

Asimismo, se ha procedido a la modificación del contrato de obras suscrito con fecha de 9 de marzo de 2009 para la construcción de la sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, consistiendo dicha modificación en la adaptación del proyecto técnico de ejecución al nuevo uso previsto. La mencionada modificación se ha formalizado con fecha 24 de mayo de 2012.

En relación con los ingresos registrados en ejercicios anteriores como consecuencia de la financiación recibida de la Junta de Andalucía para llevar a cabo esta inversión, la Dirección de la Universidad considera que a corto plazo conseguirá alcanzar un acuerdo con la Junta de Andalucía al objeto de que la Administración Autonómica permita contemplar modificaciones en el proyecto inicialmente financiado y de esta forma la Universidad no tenga que proceder a realizar reembolso alguno de los derechos ya reconocidos.

Obras de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Edificio docente de Enfermería

El contrato de ejecución de obras y el contrato accesorio de construcción y explotación de aparcamientos subterráneos fue adjudicado con fecha 21 de marzo de 2007 mediante procedimiento negociado sin publicidad tras declararse desierto en una primera licitación, a la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S. A. (TECONSA), por un importe de 4.500.000 € y cuatro plantas de aparcamientos, contrato que fue formalizado con fecha 23 de mayo de 2007. El importe de adjudicación de 4.500.000 € correspondía al edificio sobre rasante a cargo de la Universidad de Sevilla, mientras que el coste derivado de la ejecución de los aparcamientos subterráneos era asumido por el adjudicatario en virtud del mencionado contrato. En el desarrollo de la ejecución del contrato se producen incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria de diversas obligaciones contractuales entre las que se encuentran intermitentes paralizaciones de obra; el día 17 de diciembre de 2008 se constata la paralización total de las mismas. Esto conlleva a que tras su legal tramitación, con dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía incluido, se declare la resolución del mismo.

Este Rectorado solicita de la Dirección General de Universidades con fecha 16 de junio de 2010 la ampliación del plazo de ejecución y de justificación de la mencionada subvención.

Tras la resolución del contrato, el proyecto básico de terminación en su integridad está valorado en 14.899.968 € ya que no incluye sólo la edificación sobre rasante que era en principio el coste asumido por esta Administración, sino además los aparcamientos iniciados en su ejecución. Ante las posibles alternativas (concesión de una, varias o la totalidad de las plantas de aparcamientos u otras soluciones) a determinar por los licitadores, se elige el procedimiento negociado con publicidad en el que, tanto en los criterios de adjudicación, como en la materia de negociación, se fija como determinantes para ello las posibles soluciones a aportar para la ejecución de las dos fases de la obra y consecuente terminación del edificio, aunque tan sólo se adjudica la primera fase de las obras, al estar limitados por la disponibilidad del crédito (resto de la subvención concedida) habilitándose además la posibilidad de adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad la segunda de las fases, dejando fijadas las condiciones de esta última en la primera licitación.

En virtud de lo anteriormente mencionado, con fecha 28 de mayo de 2010 se suscribe con INGECONSER, S.A. el contrato de obras para la ejecución de la 1ª fase del proyecto de terminación. Una vez reiniciadas las obras con el nuevo adjudicatario, con fecha 17 de junio de 2010 se produce la aparición de diversos daños en viviendas cercanas a la obra, de tal entidad que los responsables de la GMU ordenan el desalojo inmediato de sus ocupantes y a la Universidad y la constructora, la adopción de determinadas medidas y realización de trabajos, entre otros, en nuestra propiedad. A la espera de la determinación de las posibles responsabilidades, la Universidad de Sevilla y la contrata asumen los gastos derivados del incidente, a la espera de una posterior repetición de los mismos a las compañías aseguradoras.

Tras las actuaciones de emergencia requeridas, fundamentalmente el desalojo de los vecinos afectados, la representación de éstos presentó en la Universidad una reclamación de responsabilidad patrimonial para que fueran resarcidos los daños ocasionados.

De forma paralela a la tramitación del expediente, la Universidad, sin que ello supusiera reconocimiento de responsabilidad alguno, decidió acometer, a su costa, la reparación "in natura" de las viviendas, por dos razones, en primer lugar, para minimizar al máximo los costes de dicha reparación y, en segundo lugar, para reparar lo mas rápido posible la situación social creada. En esta actuación colaboró la empresa adjudicataria que se hizo cargo de determinados costes, como comidas y alojamiento provisional en hoteles, y, posteriormente, el pago del alquiler de viviendas durante el periodo de reparación de las afectadas (un año).

El expediente de responsabilidad patrimonial se ha tramitado según dispone la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común y Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas, así como el RD 429/1993 de 26 de marzo, por el que se regulan los procedimientos para las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, si bien, al tratarse de un siniestro acontecido en el ámbito de un contrato administrativo de obra, es fundamental la aplicación del art. 198 de la Ley de Contratos del Sector Público, que atribuye la responsabilidad de los daños causados en el proceso de ejecución de un contrato de obra exclusivamente al contratista, salvo que se deban a una orden directa de la administración. Por ello se ha entendido que la responsabilidad del daño corresponde, fundamentalmente, a la constructora, que deberá resarcir de los costes asumidos a la Universidad e indemnizar a los vecinos.

Como hemos indicado anteriormente, con fecha 13 de agosto de 2010, la representante legal de la de la Asociación de Vecinos “La Barqueta-RENFE”, solicitó que le fueran resarcidos los presuntos daños patrimoniales ocasionados a 48 viviendas comprendidas en las calles Ter nº 8, Taf nº 6, Taf nº 1, y Talgo nº 1, como consecuencia del incidente ocurrido el 17 de junio de 2010 en las obras de construcción de la Facultad de Enfermería, (de la que fue promotora la Universidad de Sevilla y empresa constructora INGECONSER, S.A.).

Incidente que dio lugar a la Resolución Rectoral de 14 de septiembre de 2010 por la que se acuerda el inicio del procedimiento de responsabilidad patrimonial, al objeto de determinar la existencia del daño alegado con ocasión de la ejecución del contrato de obra.

Tras las diligencias de indagación y de unión de la documentación interesada, así como emitida la información requerida y una vez evacuado el trámite de audiencia y vista del expediente, finalizada la instrucción del correspondiente procedimiento, fue dictada Resolución Rectoral de 26 de julio de 2012, que resolvía la reclamación interpuesta.

Dicha Resolución estimaba parcialmente la reclamación interpuesta en nombre de la Asociación de Vecinos “La Barqueta-RENFE”, pues se concluía que en la producción del siniestro había intervenido la adjudicataria de la obra, lo que obligaba a distribución del porcentaje de responsabilidad entre la mercantil INGECONSER, S.A. y la Universidad de Sevilla (a razón de un 90% atribuible a la entidad contratista y un 10% a la Administración contratante), con independencia de la ejecución de las pólizas de seguros suscritas por ambas entidades con sus respectivas compañías aseguradoras.

Así, teniendo en cuenta que el importe total del siniestro fue concretado en 3.665.966,88 €, corresponde a la Universidad de Sevilla satisfacer la cantidad de 366.596,68 €, debiendo responder la entidad INGECONSER, S.A. por 3.299.370,20 €. No obstante, habiendo aportado ya la empresa la cantidad de 694.732,34 €, resta por abonar a la Universidad de Sevilla 2.531.000,60 € (cantidad sufragada provisionalmente para llevar a cabo toda la reparación de las viviendas) así como 61.300 € a los vecinos afectados por daños morales, y 12.337,73 € por gastos de la Oficina de atención a los mismos.

Posteriormente, fueron interpuestas 5 reclamaciones de responsabilidad patrimonial derivadas de las labores de reparación de las viviendas afectadas, de las que 2 se encuentran en fase de instrucción y el resto fueron archivadas o inadmitidas. Entre éstas últimas, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (cuya vista se encuentra pendiente de celebración) y a lo que debe añadirse otro recurso contencioso-administrativo por las mismas causas.

Asimismo, en vía judicial, encontramos 3 recursos contenciosos-administrativos derivados de la impugnación de la Resolución Rectoral de 26 de julio de 2012, de los cuales 2 (vecinos afectados) responden a la oposición de las cuantías satisfechas en concepto de daño moral y 1 (MAPFRE – INGECONSER) a la distribución del porcentaje de responsabilidad.

Por ultimo indicar, que la Universidad de Sevilla se encuentra personada en el Concurso de Acreedores de la mercantil INGECONSER, S.A. que se conoce en el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Málaga, a fin del reconocimiento del crédito que mantiene pendiente con nuestra entidad por causa del Expediente de Responsabilidad resuelto. Siendo además necesario resaltar, que queda pendiente por nuestra parte el requerimiento de pago que se va ha efectuar sobre las pólizas de seguros vigentes.

Con fecha 17 de enero de 2011 se inicia el expediente de contratación de la segunda fase (expediente 2011/01200), adjudicándose a INGECONSER S.A., por un importe de 9.843.525 € tras procedimiento negociado. Las obras de esta segunda fase se inician con fecha 4 de marzo de 2011.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 18 de octubre de 2012 se ha declarado la resolución del contrato de obras de terminación de la nueva sede del Edificio docente de Enfermería por diversos incumplimientos culpable del contratista, siendo la principal causa de resolución el incumplimiento del plazo de ejecución y el abandono de la obra por el contratista.

La terminación de la obra ha sido objeto de nueva licitación adjudicándose con fecha 22 de mayo de 2013, pendiente de formalización del contrato. Esta actuación es objeto de una subvención excepcional de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de fecha 18 de octubre de 2012.

Obras de la Facultad de Ciencias de la Educación

Con fecha 24 de agosto de 2006, se celebra contrato administrativo especial de enajenación de la entonces sede de la Facultad de Ciencias de la Educación sita en Avenida de la Ciudad Jardín y construcción de la nueva sede para este centro en la parcela universitaria sita en terrenos del PERI-SU-2, Pirotecnia Cross entre la Universidad de Sevilla, y la Unión Temporal de Empresas BRUES Y FERNÁNDEZ S.A. CONSTRUCCIONES, GESAI, ELECTROAMSA y TECYSU S.L., abreviadamente UTE MAGISTERIO. Constituía el objeto del contrato la enajenación del inmueble de la Universidad de Sevilla, sito en Avenida de la Ciudad Jardín Nº 20-22, cuyas características y circunstancias constan en el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, a transmitir como cuerpo cierto, en las condiciones establecidas en el mencionado Pliego de Condiciones, a cambio del bien futuro a proyectar y construir "Edificio para nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, en parcela universitaria sita en terrenos del PERI-SU-2, Pirotecnia Cross" realizado de conformidad con el proyecto básico aportado por el adjudicatario y el de ejecución a aprobar por la Administración más el importe en efectivo de 9.501.000 €.

Con fecha 18 de diciembre de 2009, se suscribe el Acta de recepción de las obras de la nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación a entregar como parte del pago del precio, que incluye una lista de repasos y otra de trabajos pendientes de realizar por la UTE que finalmente no han sido ejecutadas por la UTE en su integridad.

Con fecha 14 de septiembre de 2010 se notifica a la UTE que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.2 del Pliego de condiciones económico administrativas particulares del contrato deben comparecer el 30 de septiembre de 2010 a las 13:30 horas en las dependencias de este Rectorado que se les indica, y que con anterioridad a este acto, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2 del mencionado Pliego, deberían hacer efectivo el de la liquidación de los conceptos contenidos en el contrato y modificaciones suscritos entre las partes y que se adjuntaba como Anexo, en la cuenta de ingresos de esta Universidad que se les indicaba debiendo concurrir con el justificante del mismo, así como la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales tal y

como se indica en la cláusula 14 del mencionado Pliego. El 30 de septiembre de 2010, y pese haber sido notificados en tiempo y forma, la UTE no abonó a la Universidad de Sevilla el saldo de cantidades pactadas, ni comparecieron a la hora y en lugar convocados para formalizar la enajenación del inmueble conforme a lo pactado, según consta en el Acta Notarial de esa misma fecha.

Por las razones expuestas, con fecha 14 de octubre de 2010 se inicia el procedimiento para la resolución del contrato administrativo especial de enajenación por incumplimiento del contratista con propuesta de incautación de garantía. Durante la tramitación del expediente administrativo de resolución de contrato, la UTE no manifiesta oposición en sí al hecho de la resolución y las discrepancias que manifiesta en su escrito de alegaciones se circunscriben al saldo de liquidación del mismo. Por ello, y a petición de la UTE, se inician las negociaciones acerca del importe del saldo de liquidación, que se declaran formalmente el 28 de diciembre de 2010, suspendiendo el plazo para dictar resolución. Con fecha 2 de febrero de 2011 se suscribe acuerdo de liquidación por el que la Universidad de Sevilla se compromete en abonar a la UTE la cantidad de 5.499.807,36 €, el 9 de febrero de 2011. Este acuerdo es ratificado en la resolución del Rectorado de esta Universidad de 3 de febrero de 2011 mediante la que se declara la resolución del contrato con incautación de garantía.

Antes de la ejecución de la misma, 8 de febrero de 2011 se presentó escrito dirigido a la Universidad de Sevilla por parte de los representantes legales de ELECTROAMSA y TECYSU S.L. (en calidad de integrantes de la U.T.E. MAGISTERIO), solicitando que ésta se abstuviera de hacer efectivo el pago al gerente de la U.T.E. MAGISTERIO o al representante legal de BRUESA CONTRUCCIONES S.A. por haberse detectado irregularidades en sus actuaciones; y por la situación de insolvencia de BRUESA CONSTRUCCIONES S.A. (integrante de la U.T.E. MAGISTERIO); constatándose la situación de concurso de acreedores en la que se encontraba. Examinados los Estatutos de la UTE que se anexan a la escritura de constitución de la misma y que figura como documento integrante del expediente de contratación, resulta, según dispone su artículo 20, que la declaración de concurso necesario de BRUESA CONSTRUCCIÓN implica la pérdida de los derechos de voz y voto en el Comité de Gerencia de la UTE, así como, la falta de legitimación para obtener cobros en nombre de la misma.

La Universidad de Sevilla el 9 de febrero de 2011 se encuentra en la siguiente situación: Debe realizar ese mismo día uno de los actos de ejecución de la resolución de 3 de febrero de 2011 por la que se declara la resolución del contrato por incumplimiento del contratista, como era abonar en esa

fecha el saldo de liquidación del mismo en virtud del acuerdo de liquidación suscrito y ratificado, dándose la circunstancia de que el día anterior uno de los integrantes de la UTE, BRUESA CONSTRUCCIÓN, había sido declarado en concurso necesario, que sus representantes, al mismo tiempo, ostentaban la condición de apoderados de la UTE para recibir dicha liquidación y que la situación de insolvencia los inhabilitaba para recibir cobros en nombre de la UTE. Simultáneamente, recibe el requerimiento mencionado. Por ello, la Universidad de Sevilla, a la vista de cuanto antecede y solicitudes recibidas, y en su intención de hacer frente al compromiso de abonar la liquidación en la fecha pactada y con efectos liberatorios, resuelve efectuar mediante resolución de este Rectorado de fecha 9 de febrero de 2011 el depósito íntegro de la liquidación, según consta en el acta de depósito de esa misma fecha. Esta resolución y el acta de depósito son notificadas a la UTE y a todos sus integrantes.

Contra la mencionada resolución de 9 de febrero de 2011 dictada en ejecución de la de 3 de febrero, se interpuso con fecha 14 de febrero recurso en vía administrativa por D. Enrique Vacaro en nombre de la UTE, que fue desestimado con fecha 17 de febrero de 2011.

Con posterioridad, se han efectuado, tanto a esta Universidad como al Notario depositario, diversos requerimientos de pago tanto en nombre de la UTE como por sus integrantes, tanto del importe total como de parte de él:

- 11 de marzo de 2011 por los administradores concursales de BRUESA CONSTRUCCIÓN respecto de la totalidad del depósito.
- 24 de marzo de 2011 por la Gerencia de la UTE respecto de la totalidad del depósito.
- 20 de octubre de 2011 por la Gerencia de la UTE respecto de la totalidad del depósito.
- 21 de octubre de 2011 por Dña. Rocío Tejedor que alega representación de ELECTROAMSA que reclaman 710.666,46 € para esta empresa y el resto a sus legítimos propietarios.
- 12 de abril de 2012 por los administradores concursales de BRUESA CONSTRUCCIÓN respecto de la totalidad del depósito.
- 25 de abril de 2012 por la Gerencia de la UTE respecto de la totalidad del depósito.
- 3 de mayo de 2012 por TECYSU a favor de la UTE respecto de la totalidad del depósito.

Con relación al Recurso contencioso administrativo (Autos PO 377/2012-1) interpuesto por la UTE con fecha 18 de septiembre de 2012 contra inactividad de esta Administración al no atender el requerimiento de pago efectuado el 25 de abril de 2012 de la liquidación derivada de la resolución

de este Rectorado de 3 de febrero, merece destacarse que el requerimiento de pago es reiteración de las solicitudes de 11 de marzo de 2011, 24 de marzo de 2011 y 20 de octubre de 2011, así como que la liquidación del contrato cuyo cobro reclaman se encuentra asimismo impugnada por la propia UTE en el recurso contencioso-administrativo (Autos 222.1/2011-2) interpuesto con fecha 8 de abril de 2011.

Durante todo este tiempo, la Universidad de Sevilla no ha permanecido inactiva, siendo de su interés la liquidación del depósito con la entrega del importe, que ya salió de las arcas de esta Administración el 9 de febrero de 2011, a sus legítimos propietarios. La dificultad estribaba en determinar, dados los antecedentes expuestos, quien era legitimado para recibir el pago. Así petición que se hizo por la Universidad al Notario don Pedro Antonio Romero Candau de requerimiento a la UTE y a las empresas componentes de la misma para que mediante la oportuna convocatoria y reunión, evidentemente del Comité de Gerencia, determinaran sus miembros quienes fueran los representantes de la UTE a efecto de efectuar el pago correspondiente.

Dicha petición dio lugar a las actas notariales de notificación de fecha 28 mayo del 2012, y constituye una muestra más, de la voluntad la Universidad de desarrollar y desplegar la actividad que permita la restitución del depósito, sin que hasta la fecha tenga conocimiento esta Administración de haberse convocado y reunido el Comité de Gerencia de la Unión Temporal de Empresa, es decir de haberse producido reunión de los miembros componentes de la UTE por la que se determine quiénes sean los representantes de la misma a los efectos de que se proceda a la restitución del importe depositado. En modo alguno hubo inactividad por parte de esta Administración, antes al contrario fueron los miembros de la UTE MAGISTERIO a cuyo favor se constituyó la obligación contenida en el acuerdo de 2 de febrero de 2011 los que impidieron e impiden, en definitiva, desde el día 9 febrero del citado año la restitución del importe depositado.

En cuanto al Recurso contencioso administrativo (Autos PO 340/2012-53) interpuesto por HOUSTON CASUALTY COMPANY EUROPE SEGUROS, avalista de la UTE contra resolución de este Rectorado de 3 de febrero de 2011 por la que se declara la resolución del contrato por incumplimiento del contratista, se ratifica el acuerdo de liquidación y se ordena la incautación de la garantía. El recurrente ha solicitado su acumulación a los Autos 222.1/2011-2, en el que se tramitó como pieza separada el incidente de suspensión del acto recurrido, suspensión que fue denegada mediante Auto de fecha 16 de noviembre de 2011. Aún así, **esta Universidad no ha cobrado el importe de la fianza.**

Con relación a este último recurso es de destacar que el contratista no pone en duda y reconoce el incumplimiento culpable que motiva el inicio del expediente de resolución de contrato, versando la discrepancia exclusivamente en el importe de la liquidación, hecho comprobable objetivamente por otra parte, tanto por la propia declaración del contratista, como por el Acta Notarial de fecha 30 de septiembre de 2010.

11.3 Otros

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

12. Desviaciones negativas acumuladas de financiación

A 31 de diciembre de 2012 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 21.977.447 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 3.624.429 euros, principalmente las correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía para los años 2006-2010, cuyas bases reguladoras se establecieron por Orden de 7 de julio de 2006 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

13. Inversiones financieras

13.1 Entidades y Fundaciones

La Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

Entidad/Fundación	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)	102	100,00%
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Sevilla Seed Capital S.A., Sociedad de Capital de Riesgo	39	3,25%
Cartuja 93 S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,15%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	6,33%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA)	15	12,50%
Fundación Andalucía Tech	15	30,00%

El **Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)** tiene como objeto social la investigación, docencia y formación especializada, prestación de asesoramiento, publicación de estudios y trabajos y cualquier otra actividad dirigida al desarrollo económico y social de Andalucía. En la sesión ordinaria del Patronato de este Instituto, celebrada el 27/07/2011, se aprobó la extinción del mismo por imposibilidad de realizar el fin fundacional, como consecuencia de la drástica disminución de los ingresos, la demora en los cobros de los mismos y los altos costes estructurales.

El proceso liquidatorio consiste exclusivamente en el cobro de créditos, pago de deudas y realización de los bienes de la entidad. Para llevar a cabo dichas operaciones será preciso efectuar las aportaciones económicas hasta la completa satisfacción y cancelación de las deudas y obligaciones pendientes.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo lo expuesto anteriormente, el 27 de febrero de 2013, el Patronato de la Fundación adoptó el acuerdo de solicitar ante los Juzgados Mercantiles de Sevilla el

concurso de acreedores para la Fundación. La solicitud ha sido efectuada, estando pendiente la resolución del auto correspondiente. En este contexto, dentro del Estado de Deudores no Presupuestarios que se presenta como anexo figura el importe de las aportaciones efectuadas por la Universidad en concepto de pagos a cuenta de la liquidación. La recuperabilidad de dichas aportaciones dependerá de la evolución de la situación concursal de la Fundación.

La **Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)** constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad. La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.

Sevilla Seed Capital, S.A. Sociedad de Capital de Riesgo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad de Capital-riesgo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente, para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.

Cartuja 93, S.A. es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Tiene como objetivo incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

La **Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)** tiene como objeto incorporar la Innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.

La **Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)** promueve la aglutinación de los diferentes trabajos científicos que se realizan en Andalucía en relación con los efectos del consumo de aceite sobre la salud, fomenta el desarrollo y potencia la colaboración y cooperación entre los centros y equipos de investigación vinculados al proyecto. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

La **Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)** tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

La sociedad **Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.** tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS

04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado de Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

La **Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA)** es una entidad sin ánimo de lucro que se encarga de la Gestión y Desarrollo del ***Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales*** (CATEC)**.** Su objetivo es brindar un soporte a la industria en tareas de investigación y desarrollo en el sector aeroespacial, facilitando el acceso tanto de investigadores como de empresas a la tecnología necesaria. Con fecha 28 de marzo de 2007 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2007) aprobó la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial, aprobando una aportación a la misma por importe no superior a 18.000 euros.

La **Fundación Andalucía Tech**, promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional. Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

Otra institución en la que la Universidad es miembro del Patronato es la **Fundación Cámara Urzáiz**, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado.

13.2 Asociaciones

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía "Francisco de Paula Rojas"** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

La **Asociación para la Formación, Investigación y Asistencia Médica de Andalucía "Federico Rubio", AFIAMA**, es una asociación sin ánimo de lucro creada con el fin de impulsar y desarrollar la investigación médica, colaborar en una mejor capacitación de los profesionales de la Ciencia de la Salud y favorecer el establecimiento de relaciones de cooperación con organismos y entidades para la prestación de servicios y para la ejecución de los anteriores fines.

Con fecha 11 de marzo de 1994, AFIAMA firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla para colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, estudios, investigación, formación y prestación de servicios específicos de las Ciencias de la Salud estableciendo para ello unas líneas de actuación conjunta para facilitar a ambas Instituciones la consecución de sus objetivos. La Universidad participa directamente en la Junta General de AFIAMA mediante la presencia del Vicerrector de Investigación, el de Relaciones con las Instituciones de Salud, y el Decano de la Facultad de Medicina, incardinados en la finalidad investigadora que se pretenda.

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

13.3 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 66.176 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad “Portal Universia, S.A.”. En Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 4 de mayo de 2012 se acordó, por unanimidad, realizar una reducción de capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones. El nuevo valor nominal de las acciones es de dieciséis céntimos de euro cada acción.

14. Otra información

14.1 Detalle de la plantilla

El número de efectivos por categorías a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Detalle de Personal	Nº de efectivos		
	Mujeres	Hombres	Total
1.- P.D.I.	**1.543**	**2.753**	**4.296**
1.1 P.D.I. Funcionario	**748**	**1.464**	**2.212**
Catedráticos Universidad	110	434	544
Catedráticos Escuela Universitaria	33	37	70
Titular Universidad	515	860	1.375
Titular Escuela Universitaria	89	129	218
Maestro Taller / EE.MM.	1	4	5
1.2 P.D.I. Contrato Laboral	**795**	**1.289**	**2.084**
Ayudante	26	35	61
Ayudante Doctor	73	80	153
Contratado Doctor	186	214	400
Colaborador	116	184	300
Asociado 6 horas	87	219	306
Asociado 5 horas	18	24	42
Asociado 4 horas	30	74	104
Asociado 3 horas	28	94	122
Asociado Clínicos	117	217	334
Eméritos	1	21	22
Otros	113	127	240
2.- P.A.S.	**1.406**	**1.034**	**2.440**
2.1 P.A.S. Funcionario	**842**	**322**	**1.164**
Grupo A	27	23	50
Grupo B	164	77	241
Grupo C	435	156	591
Grupo D	216	65	281
Grupo E	-	1	1
2.2 P.A.S. Laboral Fijo	**490**	**627**	**1.117**
Grupo I	59	45	104
Grupo II	34	56	90
Grupo III	186	416	602
Grupo IV	211	110	321
2.3 P.A.S. Laboral Eventual	**74**	**85**	**159**
Grupo I	7	5	12
Grupo II	2	-	2
Grupo III	-	4	4
Grupo IV	65	76	141
Totales (1 + 2)	**2.949**	**3.787**	**6.736**

14.2 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

14.3 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoria de las cuentas de la Universidad asciende a 28.000 euros.

Anexo

Cuentas Anuales 2012

INDICE DEL ANEXO

Modificaciones presupuestarias .....Cuadro 1

Devoluciones de ingresos .....Cuadro 2

Operaciones de presupuestos cerrados .....Cuadros 3 a 5

Operaciones no presupuestarias .....Cuadros 6 y 7

Estado de la Tesorería.....Cuadro 8

Contratación administrativa .....Cuadro 9

Estado del Remanente de Tesorería .....Cuadro 10

Liquidación del Presupuesto de Gastos por programas .....Cuadros 11 y 12

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 1

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2012

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

(Importes en euros)

Clasif. económica		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
Cap.	Art.					POSITIVAS	NEGATIVAS					
1		GASTOS DE PERSONAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-42.748,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-42.748,05**
	12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	13	LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	14	OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPL.	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.748,05	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.748,05
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-246.523,33**	**1.039.972,52**	**1.152.443,56**	**4.447.650,58**	**4.447.650,58**	**1.945.892,75**
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-246.523,33	1.039.972,52	1.152.443,56	4.447.650,58	4.447.650,58	1.945.892,75
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3		GASTOS FINANCIEROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**15.000,00**	**15.000,00**	**0,00**
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.229,97**	**0,00**	**1.070.623,27**	**6.320.134,62**	**5.636.009,83**	**5.636.009,83**	**7.437.987,86**
	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45	A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	47.229,97	0,00	1.070.623,27	6.320.134,62	5.636.009,83	5.636.009,83	7.437.987,86
	49	AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		INVERSIONES REALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.941.882,53**	**-2.028.654,22**	**103.995.392,07**	**35.806.489,91**	**122.042.393,38**	**122.042.393,38**	**139.715.110,29**
	6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-530.778,14	0,00	13.752,96	65.877,34	309.630,69	-273.271,83
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.497.876,08	2.587.295,29	1.606.458,53	2.462.784,52	2.483.256,67	2.716.349,89
	62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.905.187,42	5.094.109,82	18.187.519,58	18.187.519,58	21.999.297,24
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	1.915.224,15	0,00	84.347.511,90	29.092.168,60	100.906.588,98	100.906.588,98	115.354.904,65
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	26.658,38	0,00	155.397,46	0,00	419.622,96	155.397,46	-82.169,66
	68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**328.813,10**	**0,00**	**76.500,00**	**0,00**	**76.500,00**	**76.500,00**	**405.313,10**
	71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	135.394,24	0,00	76.500,00	0,00	76.500,00	76.500,00	211.894,24
	74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	76.505,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.505,54
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	116.913,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.913,32
9		PASIVOS FINANCIEROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,04**	**0,04**	**0,00**
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00
		TOTAL MODIFICACIONES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.317.925,60**	**-2.317.925,60**	**106.182.487,86**	**43.279.068,09**	**132.217.553,83**	**132.217.553,83**	**149.461.555,95**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2012

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica		EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MOFIFICACIÓN SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PAGADAS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Cap.	Art.							
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	**0,00**	**0,00**	**2.190.439,63**	**2.190.439,63**	**2.190.439,63**	**0,00**
	30	TASAS	0,00	0,00	20.189,01	20.189,01	20.189,01	0,00
	31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	805.415,94	805.415,94	805.415,94	0,00
	32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.363.560,19	1.363.560,19	1.363.560,19	0,00
	38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	1.234,49	1.234,49	1.234,49	0,00
	39	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	40,00	40,00	40,00	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**0,00**	**0,00**	**230.870,99**	**230.870,99**	**230.870,99**	**0,00**
	40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	194.768,00	194.768,00	194.768,00	0,00
	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	32.168,76	32.168,76	32.168,76	0,00
	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	3.934,23	3.934,23	3.934,23	0,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**3.097.482,87**	**3.097.482,87**	**3.097.482,87**	**0,00**
	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	1.087.955,49	1.087.955,49	1.087.955,49	0,00
	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	140.818,19	140.818,19	140.818,19	0,00
	74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	120,00	120,00	120,00	0,00
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	1.849.909,19	1.849.909,19	1.849.909,19	0,00
	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	1.425,00	1.425,00	1.425,00	0,00
	79	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	17.255,00	17.255,00	17.255,00	0,00
9		PASIVOS FINANCIEROS	**0,00**	**0,00**	**486.280,00**	**486.280,00**	**486.280,00**	**0,00**
	92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	0,00	486.280,00	486.280,00	486.280,00	0,00
		TOTAL DEVOLUCIONES	**0,00**	**0,00**	**6.005.073,49**	**6.005.073,49**	**6.005.073,49**	**0,00**

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

Clasificación económica			EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Cap.	Art.	Concepto							
1			GASTOS DE PERSONAL		**8.451.248,59**	**0,00**	**8.451.248,59**	**8.451.248,59**	**0,00**
	16		**CUOTAS, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPL.**		**8.451.248,59**	**0,00**	**8.451.248,59**	**8.451.248,59**	**0,00**
		160	Cuotas Sociales	2011	8.328.824,34	0,00	8.328.824,34	8.328.824,34	0,00
		162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	2011	122.424,25	0,00	122.424,25	122.424,25	0,00
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		**16.267.107,08**	**0,00**	**16.267.107,08**	**16.267.107,08**	**0,00**
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**		**2.422.590,30**	**0,00**	**2.422.590,30**	**2.422.590,30**	**0,00**
		203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2011	7.851,65	0,00	7.851,65	7.851,65	0,00
		205	Mobiliario y enseres	2011	69,72	0,00	69,72	69,72	0,00
		206	Sistemas para procesos de información	2011	2.388.221,67	0,00	2.388.221,67	2.388.221,67	0,00
		208	Otro inmovilizado material	2011	21.659,55	0,00	21.659,55	21.659,55	0,00
		209	Cánones	2011	4.787,71	0,00	4.787,71	4.787,71	0,00
	21		**REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN**		**2.426.152,60**	**0,00**	**2.426.152,60**	**2.426.152,60**	**0,00**
		211	Terrenos y bienes naturales	2011	14,97	0,00	14,97	14,97	0,00
		212	Edificios y otras construcciones	2011	1.134.004,41	0,00	1.134.004,41	1.134.004,41	0,00
		213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2011	572.699,87	0,00	572.699,87	572.699,87	0,00
		214	Elementos de transporte	2011	1.756,44	0,00	1.756,44	1.756,44	0,00
		215	Mobiliario y enseres	2011	42.616,11	0,00	42.616,11	42.616,11	0,00
		216	Sistemas para procesos información	2011	641.535,91	0,00	641.535,91	641.535,91	0,00
		219	Otro inmovilizado material	2011	33.524,89	0,00	33.524,89	33.524,89	0,00
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**		**11.132.276,90**	**0,00**	**11.132.276,90**	**11.132.276,90**	**0,00**
		220	Material de oficina	2011	1.108.391,33	0,00	1.108.391,33	1.108.391,33	0,00
		221	Suministros	2011	2.487.728,83	0,00	2.487.728,83	2.487.728,83	0,00
		222	Comunicaciones	2011	627.630,31	0,00	627.630,31	627.630,31	0,00
		223	Transportes	2011	100.422,58	0,00	100.422,58	100.422,58	0,00
		224	Primas de seguro	2011	25.513,75	0,00	25.513,75	25.513,75	0,00
		225	Tributos	2011	28.607,99	0,00	28.607,99	28.607,99	0,00
		226	Gastos diversos	2011	1.433.620,94	0,00	1.433.620,94	1.433.620,94	0,00
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2011	5.320.361,17	0,00	5.320.361,17	5.320.361,17	0,00
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**		**286.087,28**	**0,00**	**286.087,28**	**286.087,28**	**0,00**
		230	Dietas	2011	127.563,71	0,00	127.563,71	127.563,71	0,00
		231	Locomoción	2011	149.272,01	0,00	149.272,01	149.272,01	0,00
		233	Otras indemnizaciones	2011	6.731,56	0,00	6.731,56	6.731,56	0,00
		234	Asistencia a Órganos colegiados	2011	2.520,00	0,00	2.520,00	2.520,00	0,00

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 3

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

Clasificación económica			EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Cap.	Art.	Concepto							
3			GASTOS FINANCIEROS		**55.951,70**	**0,00**	**55.951,70**	**55.951,70**	**0,00**
	31		**DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL**	2011	**55.951,70**	**0,00**	**55.951,70**	**55.951,70**	**0,00**
		310	Intereses	2011	55.951,70	0,00	55.951,70	55.951,70	0,00
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**1.147.161,19**	**-3.780,00**	**1.143.381,19**	**1.143.381,19**	**0,00**
	41		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**	2011	**60.182,24**	**0,00**	**60.182,24**	**60.182,24**	**0,00**
		410	A Organismos Autónomos Estatales	2011	60.182,24	0,00	60.182,24	60.182,24	0,00
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**		**1.086.978,95**	**-3.780,00**	**1.083.198,95**	**1.083.198,95**	**0,00**
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2011	239.441,10	0,00	239.441,10	239.441,10	0,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	2011	95.195,00	-3.780,00	91.415,00	91.415,00	0,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	2011	176.714,74	0,00	176.714,74	176.714,74	0,00
		484	Convenios con otras instituciones	2011	27.799,47	0,00	27.799,47	27.799,47	0,00
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	2011	547.828,64	0,00	547.828,64	547.828,64	0,00
6			INVERSIONES REALES		**17.893.755,32**	**0,00**	**17.893.755,32**	**17.893.755,32**	**0,00**
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES**		**5.539.478,00**	**0,00**	**5.539.478,00**	**5.539.478,00**	**0,00**
		602	Edificios y otras construcciones	2011	1.096.674,15	0,00	1.096.674,15	1.096.674,15	0,00
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2011	993.205,23	0,00	993.205,23	993.205,23	0,00
		605	Mobiliario y enseres	2011	660.780,05	0,00	660.780,05	660.780,05	0,00
		606	Sistemas para procesos información	2011	939.711,33	0,00	939.711,33	939.711,33	0,00
		608	Otro inmovilizado material	2011	1.849.107,24	0,00	1.849.107,24	1.849.107,24	0,00
	62		**PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS**		**1.141.768,20**	**0,00**	**1.141.768,20**	**1.141.768,20**	**0,00**
		622	Edificios y otras construcciones	2011	1.141.351,04	0,00	1.141.351,04	1.141.351,04	0,00
		628	Otro inmovilizado material	2011	417,16	0,00	417,16	417,16	0,00
	64		**GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL**		**9.117.891,38**	**0,00**	**9.117.891,38**	**9.117.891,38**	**0,00**
		640	Gastos en inversiones inmateriales	2011	917.082,12	0,00	917.082,12	917.082,12	0,00
		645	Gastos en investig. y desarrollo. Plan Nacional 08/11	2011	2.147.041,95	0,00	2.147.041,95	2.147.041,95	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2011	592.745,95	0,00	592.745,95	592.745,95	0,00
		648	Postgrado y Doctorado	2011	941.392,62	0,00	941.392,62	941.392,62	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	2011	4.519.628,74	0,00	4.519.628,74	4.519.628,74	0,00
	66		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN**		**1.569.061,12**	**0,00**	**1.569.061,12**	**1.569.061,12**	**0,00**
		662	Edificios y otras construcciones	2011	1.214.041,71	0,00	1.214.041,71	1.214.041,71	0,00
		663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2011	85.933,10	0,00	85.933,10	85.933,10	0,00
		665	Mobiliario y enseres	2011	98.760,43	0,00	98.760,43	98.760,43	0,00
		666	Sistemas para procesos de información	2011	106.884,64	0,00	106.884,64	106.884,64	0,00

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 3

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

Clasificación económica			EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Cap.	Art.	Concepto							
		668	Otro inmovilizado material	2011	63.441,24	0,00	63.441,24	63.441,24	0,00
	68		**PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN**		**525.556,62**	**0,00**	**525.556,62**	**525.556,62**	**0,00**
		682	Edificios y otras construcciones	2011	256.538,84	0,00	256.538,84	256.538,84	0,00
		683	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2011	269.017,78	0,00	269.017,78	269.017,78	0,00
			TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS		**43.815.223,88**	**-3.780,00**	**43.811.443,88**	**43.811.443,88**	**0,00**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 4

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

Clasificación económica			EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
Cap.	Art.	Concepto						
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		**10.617.917,74**	**0,00**	**521.813,95**	**10.096.103,79**
	30		**TASAS**		**140.894,90**	**0,00**	**94.351,20**	**46.543,70**
		303	Tasas académicas	2009	74,30	0,00	0,00	74,30
		303	Tasas académicas	2011	140.820,60	0,00	94.351,20	46.469,40
	31		**PRECIOS PÚBLICOS**		**9.208.584,82**	**0,00**	**316.573,80**	**8.892.011,02**
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2011	9.208.584,82	0,00	316.573,80	8.892.011,02
	32		**OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**1.210.733,56**	**0,00**	**110.180,64**	**1.100.552,92**
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	2011	436.383,61	0,00	104.937,85	331.445,76
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	2011	844,61	0,00	676,61	168,00
		323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2010	36.928,98	0,00	0,00	36.928,98
		323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2011	396.132,87	0,00	0,00	396.132,87
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2009	9.314,39	0,00	0,00	9.314,39
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2010	27.193,37	0,00	0,00	27.193,37
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2011	146.365,64	0,00	3.529,79	142.835,85
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2011	490,13	0,00	0,00	490,13
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2010	5.362,00	0,00	0,00	5.362,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2011	151.717,96	0,00	1.036,39	150.681,57
	33		**VENTA DE BIENES**		**48.881,36**	**0,00**	**701,31**	**48.180,05**
		330	Venta de publicaciones propias	2011	48.881,36	0,00	701,31	48.180,05
	39		**OTROS INGRESOS**		**8.823,10**	**0,00**	**7,00**	**8.816,10**
		399	Ingresos diversos	2011	8.823,10	0,00	7,00	8.816,10
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**50.208.008,37**	**0,00**	**2.378,00**	**50.205.630,37**
	40		**DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**		**6.249,00**	**0,00**	**0,00**	**6.249,00**
		400	Del Ministerio de Educación	2011	1.250,00	0,00	0,00	1.250,00
		401	De otros Ministerios	2011	4.999,00	0,00	0,00	4.999,00
	41		**DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**		**457.666,96**	**0,00**	**2.378,00**	**455.288,96**
		410	De Organismos Autónomos Estatales	2011	457.666,96	0,00	2.378,00	455.288,96
	42		**DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD**		**3.524.505,96**	**0,00**	**0,00**	**3.524.505,96**
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	2011	3.524.505,96	0,00	0,00	3.524.505,96
	45		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**		**46.030.396,45**	**0,00**	**0,00**	**46.030.396,45**
		450	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta Andalucía	2011	45.971.041,88	0,00	0,00	45.971.041,88
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2011	59.354,57	0,00	0,00	59.354,57
	46		**DE CORPORACIONES LOCALES**		**49.584,00**	**0,00**	**0,00**	**49.584,00**
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	2011	25.984,00	0,00	0,00	25.984,00
		461	De Ayuntamientos	2011	23.600,00	0,00	0,00	23.600,00

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

Clasificación económica			EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
Cap.	Art.	Concepto						
	47		**DE EMPRESAS PRIVADAS**		**48.000,00**	**0,00**	**0,00**	**48.000,00**
		470	De entidades financieras	2010	48.000,00	0,00	0,00	48.000,00
	48		**DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**		**74.667,00**	**0,00**	**0,00**	**74.667,00**
		481	De instituciones sin fines de lucro	2011	74.667,00	0,00	0,00	74.667,00
	49		**DEL EXTERIOR**		**16.939,00**	**0,00**	**0,00**	**16.939,00**
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	2011	16.939,00	0,00	0,00	16.939,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES		**203.079,73**	**0,00**	**600,00**	**202.479,73**
	52		**INTERESES DE DEPÓSITOS**		**125.138,67**	**0,00**	**0,00**	**125.138,67**
		520	Intereses de cuentas bancarias	2011	125.138,67	0,00	0,00	125.138,67
	54		**RENTAS DE BIENES INMUEBLES**		**77.113,06**	**0,00**	**600,00**	**76.513,06**
		541	Alquiler y productos de inmuebles	2010	4.239,20	0,00	0,00	4.239,20
		541	Alquiler y productos de inmuebles	2011	72.873,86	0,00	600,00	72.273,86
	59		**OTROS INGRESOS PATRIMONIALES**		**828,00**	**0,00**	**0,00**	**828,00**
		591	Explotación de patentes	2010	828,00	0,00	0,00	828,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		**111.812.266,18**	**0,00**	**54.022,51**	**111.758.243,67**
	70		**DE LA AMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**		**894.340,63**	**0,00**	**0,00**	**894.340,63**
		700	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	33.660,00	0,00	0,00	33.660,00
		700	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	2011	633.154,51	0,00	0,00	633.154,51
		701	De otros Ministerios	2011	54.192,12	0,00	0,00	54.192,12
		705	De Consorcios	2011	173.334,00	0,00	0,00	173.334,00
	71		**DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**		**383.885,57**	**0,00**	**11.293,38**	**372.592,19**
		710	De Organismos Autónomos Admvos. estatales	2011	369.775,74	0,00	11.293,38	358.482,36
		711	De Organismos Autónomos Admvos. Junta Andalucía	2011	14.109,83	0,00	0,00	14.109,83
	74		**DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**		**69.314,67**	**0,00**	**969,13**	**68.345,54**
		740	De empresas públicas	2011	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
		741	De Universidades	2011	64.814,67	0,00	969,13	63.845,54
	75		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**		**109.808.628,14**	**0,00**	**41.760,00**	**109.766.868,14**
		750	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta Andalucía	2008	1.069.472,91	0,00	0,00	1.069.472,91
		750	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta Andalucía	2011	108.686.250,23	0,00	0,00	108.686.250,23
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2011	52.905,00	0,00	41.760,00	11.145,00
	76		**DE CORPORACIONES LOCALES**		**10.217,21**	**0,00**	**0,00**	**10.217,21**
		761	De Ayuntamientos	2011	10.217,21	0,00	0,00	10.217,21
	77		**DE EMPRESAS PRIVADAS**		**82.798,88**	**0,00**	**0,00**	**82.798,88**
		779	De empresas privadas	2011	82.798,88	0,00	0,00	82.798,88

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 4

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

Clasificación económica			EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
Cap.	Art.	Concepto						
	79		**DEL EXTERIOR**		**563.081,08**	**0,00**	**0,00**	**563.081,08**
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	2010	105.173,65	0,00	0,00	105.173,65
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	2011	395.155,04	0,00	0,00	395.155,04
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	2011	62.752,39	0,00	0,00	62.752,39
9			PASIVOS FINANCIEROS		**602.821,03**	**0,00**	**0,00**	**602.821,03**
	92		**PRÉSTAMOS RECIBIDOS**		**602.821,03**	**0,00**	**0,00**	**602.821,03**
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	2011	602.821,03	0,00	0,00	602.821,03
			TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS		**173.444.093,05**	**0,00**	**578.814,46**	**172.865.278,59**

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

Clasificación económica			EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
Cap.	Art.	Concepto						
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		**10.096.103,79**	**9.770.281,37**	**0,00**	**325.822,42**
	30		**TASAS**		**46.543,70**	**46.543,70**	**0,00**	**0,00**
		303	Tasas académicas	2009	74,30	74,30	0,00	0,00
		303	Tasas académicas	2011	46.469,40	46.469,40	0,00	0,00
	31		**PRECIOS PÚBLICOS**		**8.892.011,02**	**8.892.011,02**	**0,00**	**0,00**
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2011	8.892.011,02	8.892.011,02	0,00	0,00
	32		**OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**1.100.552,92**	**778.001,48**	**0,00**	**322.551,44**
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	2011	331.445,76	331.445,76	0,00	0,00
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	2011	168,00	168,00	0,00	0,00
		323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2010	36.928,98	0,00	0,00	36.928,98
		323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2011	396.132,87	219.365,91	0,00	176.766,96
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2009	9.314,39	572,00	0,00	8.742,39
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2010	27.193,37	9.102,74	0,00	18.090,63
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2011	142.835,85	122.775,75	0,00	20.060,10
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2011	490,13	490,13	0,00	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2010	5.362,00	0,00	0,00	5.362,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2011	150.681,57	94.081,19	0,00	56.600,38
	33		**VENTA DE BIENES**		**48.180,05**	**44.909,07**	**0,00**	**3.270,98**
		330	Venta de publicaciones propias	2011	48.180,05	44.909,07	0,00	3.270,98
	39		**OTROS INGRESOS**		**8.816,10**	**8.816,10**	**0,00**	**0,00**
		399	Ingresos diversos	2011	8.816,10	8.816,10	0,00	0,00
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**50.205.630,37**	**50.096.708,73**	**0,00**	**108.921,64**
	40		**DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**		**6.249,00**	**6.249,00**	**0,00**	**0,00**
		400	Del Ministerio de Educación	2011	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00
		401	De otros Ministerios	2011	4.999,00	4.999,00	0,00	0,00
	41		**DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**		**455.288,96**	**455.288,96**	**0,00**	**0,00**
		410	De Organismos Autónomos Estatales	2011	455.288,96	455.288,96	0,00	0,00
	42		**DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD**		**3.524.505,96**	**3.524.505,96**	**0,00**	**0,00**
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	2011	3.524.505,96	3.524.505,96	0,00	0,00
	45		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**		**46.030.396,45**	**46.008.413,81**	**0,00**	**21.982,64**
		450	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta Andalucía	2011	45.971.041,88	45.971.041,88	0,00	0,00
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2011	59.354,57	37.371,93	0,00	21.982,64
	46		**DE CORPORACIONES LOCALES**		**49.584,00**	**29.584,00**	**0,00**	**20.000,00**
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	2011	25.984,00	5.984,00	0,00	20.000,00
		461	De Ayuntamientos	2011	23.600,00	23.600,00	0,00	0,00

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 5

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

Clasificación económica			EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
Cap.	Art.	Concepto						
	47		**DE EMPRESAS PRIVADAS**		**48.000,00**	**48.000,00**	**0,00**	**0,00**
		470	De entidades financieras	2010	48.000,00	48.000,00	0,00	0,00
	48		**DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**		**74.667,00**	**24.667,00**	**0,00**	**50.000,00**
		481	De instituciones sin fines de lucro	2011	74.667,00	24.667,00	0,00	50.000,00
	49		**DEL EXTERIOR**		**16.939,00**	**0,00**	**0,00**	**16.939,00**
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	2011	16.939,00	0,00	0,00	16.939,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES		**202.479,73**	**162.549,90**	**0,00**	**39.929,83**
	52		**INTERESES DE DEPÓSITOS**		**125.138,67**	**125.138,67**	**0,00**	**0,00**
		520	Intereses de cuentas bancarias	2011	125.138,67	125.138,67	0,00	0,00
	54		**RENTAS DE BIENES INMUEBLES**		**76.513,06**	**37.411,23**	**0,00**	**39.101,83**
		541	Alquiler y productos de inmuebles	2010	4.239,20	0,00	0,00	4.239,20
		541	Alquiler y productos de inmuebles	2011	72.273,86	37.411,23	0,00	34.862,63
	59		**OTROS INGRESOS PATRIMONIALES**		**828,00**	**0,00**	**0,00**	**828,00**
		591	Explotación de patentes	2010	828,00	0,00	0,00	828,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		**111.758.243,67**	**102.599.254,98**	**0,00**	**9.158.988,69**
	70		**DE LA AMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**		**894.340,63**	**630.913,63**	**0,00**	**263.427,00**
		700	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	33.660,00	0,00	0,00	33.660,00
		700	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	2011	633.154,51	576.721,51	0,00	56.433,00
		701	De otros Ministerios	2011	54.192,12	54.192,12	0,00	0,00
		705	De Consorcios	2011	173.334,00	0,00	0,00	173.334,00
	71		**DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS**		**372.592,19**	**372.592,19**	**0,00**	**0,00**
		710	De Organismos Autónomos Admvos. estatales	2011	358.482,36	358.482,36	0,00	0,00
		711	De Organismos Autónomos Admvos. Junta Andalucía	2011	14.109,83	14.109,83	0,00	0,00
	74		**DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS**		**68.345,54**	**47.373,82**	**0,00**	**20.971,72**
		740	De empresas públicas	2011	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
		741	De Universidades	2011	63.845,54	47.373,82	0,00	16.471,72
	75		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**		**109.766.868,14**	**100.923.714,03**	**0,00**	**8.843.154,11**
		750	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta Andalucía	2008	1.069.472,91	0,00	0,00	1.069.472,91
		750	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta Andalucía	2011	108.686.250,23	100.920.939,03	0,00	7.765.311,20
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2011	11.145,00	2.775,00	0,00	8.370,00
	76		**DE CORPORACIONES LOCALES**		**10.217,21**	**0,00**	**0,00**	**10.217,21**
		761	De Ayuntamientos	2011	10.217,21	0,00	0,00	10.217,21
	77		**DE EMPRESAS PRIVADAS**		**82.798,88**	**82.798,88**	**0,00**	**0,00**
		779	De empresas privadas	2011	82.798,88	82.798,88	0,00	0,00

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 5

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

Clasificación económica			EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
Cap.	Art.	Concepto						
	79		**DEL EXTERIOR**		**563.081,08**	**541.862,43**	**0,00**	**21.218,65**
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	2010	105.173,65	102.106,00	0,00	3.067,65
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	2011	395.155,04	377.004,04	0,00	18.151,00
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	2011	62.752,39	62.752,39	0,00	0,00
9			PASIVOS FINANCIEROS		**602.821,03**	**602.821,03**	**0,00**	**0,00**
	92		**PRÉSTAMOS RECIBIDOS**		**602.821,03**	**602.821,03**	**0,00**	**0,00**
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	2011	602.821,03	602.821,03	0,00	0,00
			TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS		**172.865.278,59**	**163.231.616,01**	**0,00**	**9.633.662,58**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 6

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO 2012

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	BAJAS Y PRESCRIP.	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO EN 31 DICIEMBRE
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	80.610,23	0,00	0,00	0,00	80.610,23	68.424,38	12.185,85
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	4.016,79	0,00	0,00	127.693,25	131.710,04	110.907,86	20.802,18
310.006	REINTEGROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	33.425,99	0,00	0,00	6.558,60	39.984,59	6.494,19	33.490,40
310.007	PAGOS A CUENTA LIQUIDACIÓN IDR	617.823,00	0,00	0,00	94.277,00	712.100,00	0,00	712.100,00
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	132.014,77	0,00	0,00	597.246,33	729.261,10	496.507,51	232.753,59
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	972.472,67	0,00	0,00	0,00	972.472,67	0,00	972.472,67
310.080	H.P. DEUDORA IVA	4.070.657,70	64.576,49	0,00	6.150.561,32	10.285.795,51	4.070.657,70	6.215.137,81
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	14.900,00	0,00	0,00	481.760,00	496.660,00	350.280,00	146.380,00
310.200	PLAN NACIONAL. PROGRAMA JOSE CASTILLEJO	145.890,20	0,00	0,00	197.403,78	343.293,98	54.250,00	289.043,98
310.201	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. POSTDOCTORAL EXTRANJERO	-8.316,21	0,00	0,00	161.907,79	153.591,58	165.539,40	-11.947,82
310.202	PLAN NACIONAL FPU	760.853,25	0,00	0,00	1.500.335,67	2.261.188,92	1.134.932,82	1.126.256,10
310.203	P.N. EXTESP MOV. PROFESORES E INVESTIG. SABÁTICOS	2.420,00	0,00	0,00	0,00	2.420,00	0,00	2.420,00
310.204	P.N. EXTESP MOV. ESTANCIAS JOVENES DOCTORES EXTR.	-103.063,74	0,00	0,00	0,00	-103.063,74	37.841,36	-140.905,10
310.205	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. PROEXT-MEC	-242.100,00	0,00	0,00	0,00	-242.100,00	71.916,67	-314.016,67
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA	2.600.590,86	0,00	0,00	57.200,00	2.657.790,86	738.717,36	1.919.073,50
390.001	IVA SOPORTADO	0,00	0,00	0,00	7.108.885,09	7.108.885,09	7.075.043,28	33.841,81
	TOTAL DEUDORES	**9.082.195,51**	**64.576,49**	**0,00**	**16.483.828,83**	**25.630.600,83**	**14.381.512,53**	**11.249.088,30**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 7

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO 2012

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	BAJAS Y PRESCRIP.	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	6.526.688,84	0,00	0,00	51.091.635,28	57.618.324,12	50.153.336,79	7.464.987,33
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-37,70	0,00	0,00	3.171.285,72	3.171.248,02	3.171.285,72	-37,70
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	-9.409,50	0,00	0,00	7.800.548,12	7.791.138,62	7.795.088,35	-3.949,73
320.008	MUFACE	-64,61	0,00	0,00	1.443.613,75	1.443.549,14	1.443.613,75	-64,61
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	30.782,00	0,00	0,00	500.000,00	530.782,00	110.593,00	420.189,00
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	844.289,80	0,00	0,00	638.858,69	1.483.148,49	568.476,64	914.671,85
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	55.012,15	0,00	0,00	2.028.952,42	2.083.964,57	2.012.277,29	71.687,28
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	-15.440,02	0,00	0,00	117.559,25	102.119,23	123.493,49	-21.374,26
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	1.003.590,72	0,00	0,00	8.404.128,65	9.407.719,37	7.189.220,03	2.218.499,34
320.020	IMPORTES TRANSITARIOS	0,00	0,00	0,00	11.314,86	11.314,86	11.314,86	0,00
320.051	SEGURO ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	61.270,72	61.270,72	61.270,72	0,00
320.064	FIANZAS PORTÁTILES	4.428.350,00	0,00	0,00	133.800,00	4.562.150,00	4.450,00	4.557.700,00
320.065	FIANZAS SIBUS	18.800,00	0,00	0,00	16.332,88	35.132,88	14.852,60	20.280,28
320.080	H.P. ACREEDORA IVA	0,00	0,00	0,00	18.487,82	18.487,82	18.487,82	0,00
320.140	MOVILIDAD MÁSTER OFICIAL CURSO 09/10	3.600,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00	3.600,00
320.142	MOVILIDAD MÁSTER OFICIAL CURSO 10/11	9.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	6.600,00	2.400,00
320.143	COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA CON BRASIL	-6.825,00	0,00	0,00	6.825,00	0,00	0,00	0,00
320.144	MOVILIDAD DOCTORADO CALIDAD CURSO 11/12	0,00	0,00	0,00	106.000,00	106.000,00	106.000,00	0,00
320.145	MOVILIDAD MASTER OFICIAL CURSO 11/12	0,00	0,00	0,00	161.568,84	161.568,84	136.254,60	25.314,24
320.327	NO RESIDENTES. RETENCIÓN POR IRPF	16,00	0,00	0,00	750,15	766,15	698,95	67,20
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	522.465,68	0,00	0,00	237.756,33	760.222,01	416.957,32	343.264,69
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	-26.945,91	0,00	0,00	9.562.108,76	9.535.162,85	9.542.242,85	-7.080,00
391.001	IVA REPERCUTIDO	-5.295,60	64.576,49	0,00	725.807,02	785.087,91	820.440,60	-35.352,69
	TOTAL ACREEDORES	**13.378.576,85**	**64.576,49**	**0,00**	**86.238.604,26**	**99.681.757,60**	**83.706.955,38**	**15.974.802,22**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 8

ESTADO DE LA TESORERÍA
EJERCICIO 2012

ESTADO DE LA TESORERÍA

(Importes en euros)

CONCEPTOS	IMPORTES		
1. COBROS		**502.728.751,82**	
- del Presupuesto corriente	238.877.019,02		
- de Presupuestos cerrados	163.231.616,01		
- de operaciones no presupuestarias	100.620.116,79		
2. PAGOS		**500.320.009,92**	
- del Presupuesto corriente	356.317.781,83		
- de Presupuestos cerrados	43.811.443,88		
- de operaciones no presupuestarias	100.190.784,21		
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)		**2.408.741,90**	**2.408.741,90**
3. Saldo inicial de tesorería			**9.397.685,48**
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)			**11.806.427,38**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 9

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO 2012

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Importes en euros)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
- De obras	8.872.744					7.974.462			16.847.206
- De suministro	4.373.292				661.326	2.081.488			7.116.106
- Patrimoniales						13.300			13.300
- De gestión de servicios públicos									
- De servicios	2.040.190				211.950	3.045.474			5.297.614
- De concesión de obra pública									
- De colaboración entre el sector público y el sector privado									
- De carácter administrativo especial									
- Otros									

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

(Importes en euros)

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
- De obras	18.106.404	16.847.207	9.592.129	7.255.078
- De suministro	19.214.907	7.152.408	4.246.106	2.906.302
- Patrimoniales		13.300	13.300	0
- De gestión de servicios públicos				
- De servicios	492.055	5.297.616	3.821.066	1.476.550
- De concesión de obra pública				
- De colaboración entre el sector público y el sector privado				
- De carácter administrativo especial				
- Otros				

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 10

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO 2012

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Importes en euros)

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		**218.445.317,47**		**182.526.288,56**
- (+) del Presupuesto corriente	197.562.566,59		172.103.846,25	
- (+) de Presupuestos cerrados	9.633.662,58		1.340.246,80	
- (+) de operaciones no presupuestarias	11.249.088,30		9.082.195,51	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		**78.483.646,34**		**57.193.800,73**
- (+) del Presupuesto corriente.	62.508.844,12		43.815.223,88	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.974.802,22		13.378.576,85	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. (+) Fondos líquidos		**11.806.427,38**		**9.397.685,48**
I. Remanente de tesorería total (1-2+3)		**151.768.098,51**		**134.730.173,31**
II. Exceso de financiación afectada				
III. Saldos de dudoso cobro				
IV. REMANENTE DE TESORERÍA = (I-II-III)		**151.768.098,51**		**134.730.173,31**
Remanente de tesorería afectado		**90.462.135,73**		**100.189.569,97**
Remanente de tesorería no afectado		**61.305.962,78**		**34.540.603,34**
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		**151.768.098,51**		**134.730.173,31**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2012

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

(Importes en euros)

Clasif. económica		Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito	Pagos	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic.
Cap.	Art.		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)		(4)	(5)=(3-4)	(6)	(7)=(4-6)
		OPERACIONES CORRIENTES	**370.988.362,00**	**9.341.132,56**	**380.329.494,56**	**334.667.583,64**	**334.667.583,64**	**45.661.910,92**	**294.789.644,63**	**39.877.939,01**
1		GASTOS DE PERSONAL	**291.557.189,00**	**-42.748,05**	**291.514.440,95**	**265.452.089,41**	**265.452.089,41**	**26.062.351,54**	**252.507.219,07**	**12.944.870,34**
	12	FUNCIONARIOS	142.083.405,20	0,00	142.083.405,20	131.199.877,59	131.199.877,59	10.883.527,61	131.199.877,59	0,00
	13	LABORALES	77.214.803,39	0,00	77.214.803,39	72.265.450,49	72.265.450,49	4.949.352,90	72.265.450,49	0,00
	14	OTRO PERSONAL	3.765.580,24	0,00	3.765.580,24	1.628.710,95	1.628.710,95	2.136.869,29	1.628.710,95	0,00
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	22.367.558,68	0,00	22.367.558,68	18.116.942,99	18.116.942,99	4.250.615,69	18.116.942,99	0,00
	16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPL.	46.125.841,49	-42.748,05	46.083.093,44	42.241.107,39	42.241.107,39	3.841.986,05	29.296.237,05	12.944.870,34
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**62.095.531,00**	**1.945.892,75**	**64.041.423,75**	**52.522.529,00**	**52.522.529,00**	**11.518.894,75**	**26.642.610,19**	**25.879.918,81**
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.945.892,75	1.945.892,75	0,00	0,00	1.945.892,75	0,00	0,00
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.413.574,00	0,00	3.413.574,00	3.805.063,49	3.805.063,49	-391.489,49	1.760.833,89	2.044.229,60
	21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	7.223.374,00	0,00	7.223.374,00	6.531.533,05	6.531.533,05	691.840,95	2.528.831,42	4.002.701,63
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	49.647.655,00	0,00	49.647.655,00	40.655.006,41	40.655.006,41	8.992.648,59	21.035.046,47	19.619.959,94
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.810.928,00	0,00	1.810.928,00	1.530.926,05	1.530.926,05	280.001,95	1.317.898,41	213.027,64
3		GASTOS FINANCIEROS	**2.232.839,00**	**0,00**	**2.232.839,00**	**458.227,81**	**458.227,81**	**1.774.611,19**	**419.065,26**	**39.162,55**
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.413.195,00	0,00	1.413.195,00	279.485,96	279.485,96	1.133.709,04	244.440,28	35.045,68
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	819.644,00	0,00	819.644,00	178.741,85	178.741,85	640.902,15	174.624,98	4.116,87
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**15.102.803,00**	**7.437.987,86**	**22.540.790,86**	**16.234.737,42**	**16.234.737,42**	**6.306.053,44**	**15.220.750,11**	**1.013.987,31**
	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	313.480,00	0,00	313.480,00	313.480,00	313.480,00	0,00	260.199,77	53.280,23
	45	A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	18.278,00	0,00	18.278,00	0,00	0,00	18.278,00	0,00	0,00
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.767.045,00	7.437.987,86	22.205.032,86	15.917.262,42	15.917.262,42	6.287.770,44	14.956.555,34	960.707,08
	49	AL EXTERIOR	4.000,00	0,00	4.000,00	3.995,00	3.995,00	5,00	3.995,00	0,00
		OPERACIONES DE CAPITAL	**49.895.306,00**	**25.007.714,80**	**74.903.020,80**	**16.239.470,77**	**16.239.470,77**	**58.663.550,03**	**7.080.811,45**	**9.158.659,32**
6		INVERSIONES REALES	**48.367.535,00**	**24.602.401,70**	**72.969.936,70**	**14.608.420,85**	**14.608.420,85**	**58.361.515,85**	**5.683.171,15**	**8.925.249,70**
	6	INVERSIONES REALES	5.072.641,00	-273.271,83	4.799.369,17	0,00	0,00	4.799.369,17	0,00	0,00
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	19.237.322,00	2.716.349,89	21.953.671,89	6.059.517,40	6.059.517,40	15.894.154,49	1.751.217,46	4.308.299,94
	62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	18.647.659,00	21.999.297,24	40.646.956,24	2.696.064,75	2.696.064,75	37.950.891,49	2.064.640,60	631.424,15
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.326.000,00	242.196,06	1.568.196,06	2.019.390,59	2.019.390,59	-451.194,53	557.893,74	1.461.496,85
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.865.319,00	-82.169,66	3.783.149,34	2.280.219,67	2.280.219,67	1.502.929,67	605.229,56	1.674.990,11
	68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	218.594,00	0,00	218.594,00	1.553.228,44	1.553.228,44	-1.334.634,44	704.189,79	849.038,65

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2012

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

(Importes en euros)

Clasif. económica		Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito	Pagos	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic.
Cap.	Art.		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)		(4)	(5)=(3-4)	(6)	(7)=(4-6)
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**0,00**	**405.313,10**	**405.313,10**	**328.813,10**	**328.813,10**	**76.500,00**	**164.622,02**	**164.191,08**
	71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	211.894,24	211.894,24	135.394,24	135.394,24	76.500,00	67.697,12	67.697,12
	74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	76.505,54	76.505,54	76.505,54	76.505,54	0,00	38.468,24	38.037,30
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	116.913,32	116.913,32	116.913,32	116.913,32	0,00	58.456,66	58.456,66
8		ACTIVOS FINANCIEROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9		PASIVOS FINANCIEROS	**1.527.771,00**	**0,00**	**1.527.771,00**	**1.302.236,82**	**1.302.236,82**	**225.534,18**	**1.233.018,28**	**69.218,54**
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.527.771,00	0,00	1.527.771,00	1.302.236,82	1.302.236,82	225.534,18	1.233.018,28	69.218,54
		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a Cap 7)	**419.355.897,00**	**34.348.847,36**	**453.704.744,36**	**349.604.817,59**	**349.604.817,59**	**104.099.926,77**	**300.637.437,80**	**48.967.379,79**
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 y 9)	**1.527.771,00**	**0,00**	**1.527.771,00**	**1.302.236,82**	**1.302.236,82**	**225.534,18**	**1.233.018,28**	**69.218,54**
		TOTAL ESTADO DE GASTOS	**420.883.668,00**	**34.348.847,36**	**455.232.515,36**	**350.907.054,41**	**350.907.054,41**	**104.325.460,95**	**301.870.456,08**	**49.036.598,33**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 12

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2012

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. PROGRAMA 541A INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

(Importes en euros)

Clasif. económica		Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito	Pagos	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic.
Cap.	Art.		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)		(4)	(5)=(3-4)	(6)	(7)=(4-6)
		OPERACIONES DE CAPITAL	**58.486.396,00**	**115.112.708,59**	**173.599.104,59**	**67.919.571,54**	**67.919.571,54**	**105.679.533,05**	**54.447.325,75**	**13.472.245,79**
6		INVERSIONES REALES	**58.486.396,00**	**115.112.708,59**	**173.599.104,59**	**67.919.571,54**	**67.919.571,54**	**105.679.533,05**	**54.447.325,75**	**13.472.245,79**
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	58.486.396,00	115.112.708,59	173.599.104,59	67.919.571,54	67.919.571,54	105.679.533,05	54.447.325,75	13.472.245,79
		TOTAL ESTADO DE GASTOS	**58.486.396,00**	**115.112.708,59**	**173.599.104,59**	**67.919.571,54**	**67.919.571,54**	**105.679.533,05**	**54.447.325,75**	**13.472.245,79**

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2012

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2012, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 4 de abril de 2013

El Jefe del Servicio de Contabilidad

El Gerente

El Rector